



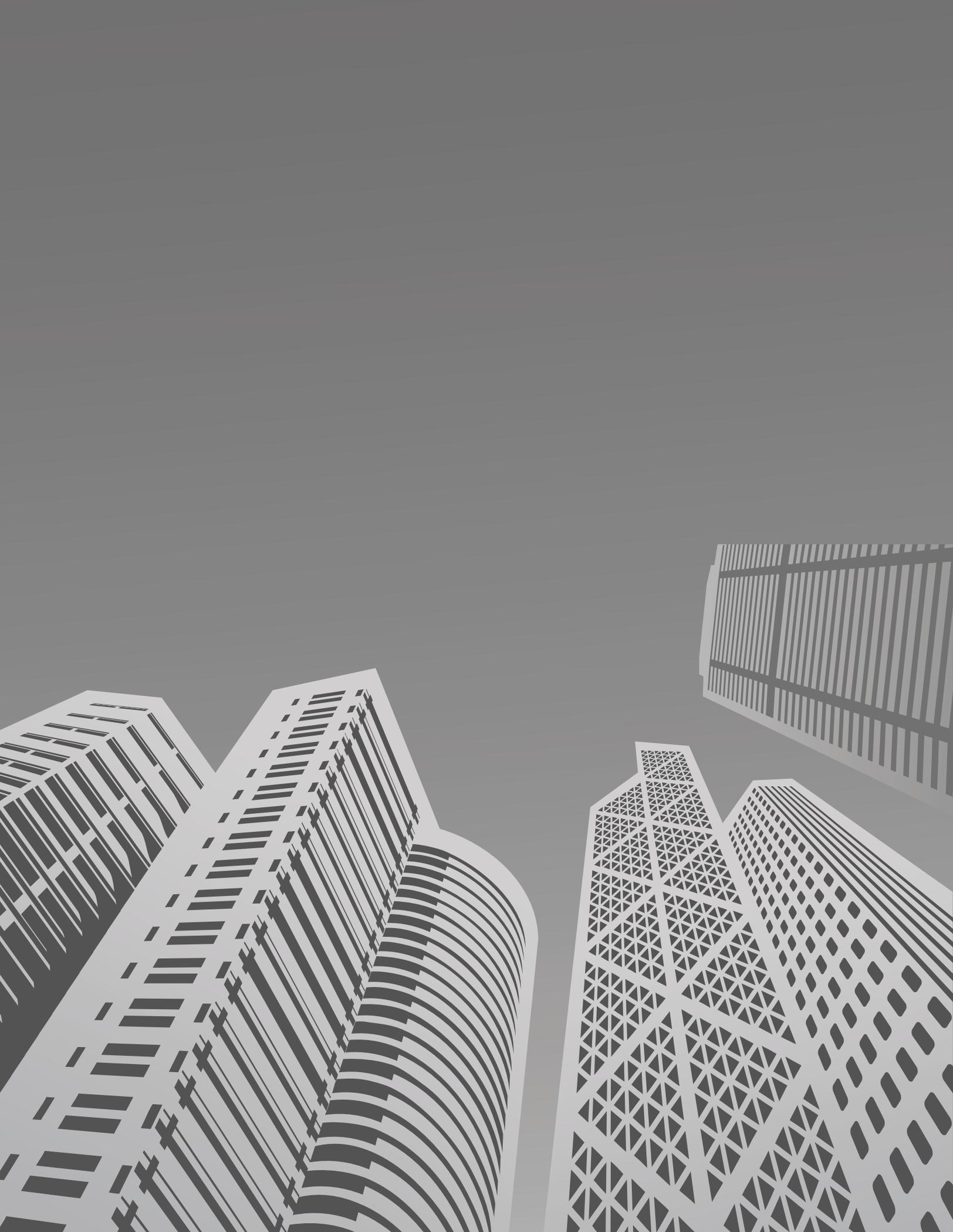
**Iniciativa de
Transparencia
en Infraestructura**

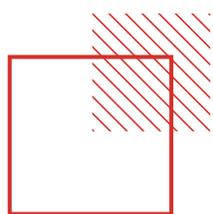
Guatemala

JULIO 2021



**NOVENO INFORME DE
ASEGURAMIENTO EN
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**





CONTENIDO

Acrónimos.....	5
Créditos	8
Introducción.....	9
1. Resumen Ejecutivo.....	10
2. Contexto del Sector de la Construcción en la Economía Nacional	12
2.1 Contratistas registrados en el RGAE.....	21
3. Normas aplicables a los involucrados en el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública	25
3.1 Normas vigentes relacionadas a la divulgación de proyectos de Infraestructura Pública.....	25
3.2 Normativa Común a todo proceso de vida de un proyecto de infraestructura pública:.....	27
3.3 De la normativa aplicable a los proyectos.....	28
4. Proceso de Aseguramiento de proyectos de infraestructura ejercicio 2019-2020	32
5. Metodología de Aseguramiento a nivel de proyecto del 9º. Informe	34
5.1 Lo que se deja de hacer en aseguramiento en la época de pandemia:.....	37
5.2 Particularidades consideradas en la metodología durante la Época de Pandemia:	38
6. Unidades Ejecutoras Seleccionadas	39
6.1 Gobierno central:.....	39
6.2 Autónomas y descentralizadas:.....	41
7.Evaluación de proyectos nuevos y de seguimiento	45
7.1 Ubicación de los proyectos.....	46
7.2 Mapa de ubicación de los 10 proyectos nuevos analizados en el 9º. Informe de Aseguramiento CoST 2020	46
7.3 Tipo de proyectos analizados en el 9º Informe CoST:.....	47

<u>8. Aspectos que son considerados en el análisis de los documentos de proyectos incluidos en el 9º Informe de Aseguramiento CoST 2020</u>	<u>49</u>
<u>8.1 Montos de proyectos analizados en el 9º. Informe</u>	<u>49</u>
<u>8.2 Modalidad de contratación.</u>	<u>50</u>
<u>8.3 Rubros que aportaron el financiamiento de los proyectos evaluados</u>	<u>50</u>
<u>8.4 Número de oferentes</u>	<u>51</u>
<u>8.5 Proyectos de seguimiento:</u>	<u>53</u>
<u>9. Porcentaje de Divulgación por proyecto (Indicador ICP)</u>	<u>54</u>
<u>10. Búsqueda de proyectos para aseguramiento 2020 con respecto a la ejecución de proyectos en Hospitales temporales:</u>	<u>55</u>
<u>11. Análisis de la inversión en Infraestructura realizada por el gobierno central en los eventos provocados por las tormentas ETA e IOTA.</u>	<u>58</u>
<u>12. Mecanismos de Recuperación Post Desastres en Guatemala</u>	<u>62</u>
<u>13. Aspectos generales resultado del análisis de los datos publicados enfocados en las fases del proyecto:</u>	<u>64</u>
<u>13.1 Otras observaciones</u>	<u>72</u>
<u>14. Inconformidades publicadas en los NOG de proyectos evaluados</u>	<u>75</u>
<u>14.1 Estadísticas de contratistas a cargo de la ejecución de proyectos de infraestructura evaluados en el 9º. Informe</u>	<u>77</u>
<u>15. Buenas prácticas en el 9º. Informe (Aspectos positivos)</u>	<u>78</u>
<u>16. Lecciones aprendidas (Aspectos que requieren atención y oportunidades de mejora)</u>	<u>79</u>
<u>17. Buenas Prácticas en el Aseguramiento CoST:</u>	<u>81</u>
<u>18. Conclusiones del proceso de aseguramiento</u>	<u>83</u>
<u>19. Recomendaciones</u>	<u>86</u>
<u>20. Anexos</u>	<u>89</u>
<u>Matriz de Recomendaciones agrupadas por sector cuadro 1</u>	<u>89</u>
<u>Anexo Cuadro Resumen Descriptivo de Proyectos Evaluados cuadro 2</u>	<u>90</u>
<u>21. Glosario</u>	<u>95</u>
<u>22. Fotografías de algunos Proyectos evaluados en 9º. Informe</u>	<u>97</u>

ACRÓNIMOS

AECID

Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo

ANAM

Asociación Nacional de Alcaldes Municipales

BIRF/BM

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala

CoST

Iniciativa de Transparencia en Infraestructura Pública

COCODE

Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE

Consejo Departamental de Desarrollo

COGUANOR

Comisión Guatemalteca de Normas

CDAG

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

CGC

Cámara Guatemalteca de la Construcción

CGCN

Contraloría General de Cuentas de la Nación

CONRED

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

ACRÓNIMOS

COVIAL

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

DGC

Dirección General de Caminos

DGAE

Dirección General de Adquisiciones del Estado

Entidades Ejecutoras

Entidades de Adquisición o PE's (por sus siglas en inglés), unidad ejecutora responsable de la ejecución de un proyecto de infraestructura pública.

EIA

Evaluación de Impacto Ambiental

EQA

Equipo de Aseguramiento de CoST Guatemala

EMPORNAC

Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

FODES

Fondo de Desarrollo Social

GMS

Grupo Multisectorial, máxima autoridad de CoST en Guatemala

INE

Instituto Nacional de Estadística

ICP

Información Clave del Proyecto

IDS

Estándar de Datos para la Infraestructura Pública de CoST (por sus siglas en inglés)

INFOM

Instituto de Fomento Municipal

ACRÓNIMOS

ITI

Índice de Transparencia en Infraestructura

IPC

Índice de Percepción de la Corrupción

LAIP

Ley de Acceso a la Información Pública

MIDES

Ministerio de Desarrollo

MINTRAB

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MARN

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MSPAS

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

NOG

Número de Operación en Guatecompras

OC4IDS

Contratación Abierta para el Estándar de Datos sobre Infraestructura

(Open Contracting for Infrastructure Data Standards Toolkit)

ONG

Organización No Gubernamental

SNIP

Sistema Nacional de Inversión Pública

SEGEPLAN

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

VOAC

Valor Original Actualizado del Contrato

Tipo de cambio (Exchange rate) Q7.7467 por US\$1.00 al 31/12/2020

CRÉDITOS

Integración de la Iniciativa CoST Guatemala:

Grupo Multisectorial

Sector Público

Ministerio de Finanzas Públicas
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)
Contraloría General de Cuentas

Sector Privado

Cámara Guatemalteca de la Construcción
Cámara de Industria de Guatemala

Sociedad Civil

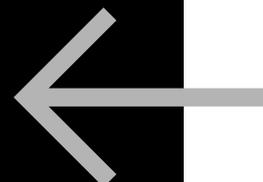
Fundación Prosperity Guatecívica
Acción Ciudadana
Asociación de Ingenieros Jubilados de Guatemala (ASIJUGUA)

Asistencia técnica internacional

Embajada Británica en Guatemala
Banco Interamericano de Desarrollo

Secretariado Nacional

Gerente de País
Equipo de Aseguramiento
Responsable de Asesoría Técnica
Responsable de Auditoría Social
Responsable de Comunicación
Responsable de Gestión Administrativa
Responsable de Contabilidad y Auditoría
Responsable de Tecnología cívica





INTRODUCCIÓN:

La iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST, por sus siglas en inglés), ha realizado diversos estudios técnicos con el objetivo de transparentar el uso de los recursos del Estado en la construcción de infraestructura pública. El objetivo principal de la iniciativa es incrementar la transparencia con la que se ejecutan los proyectos de construcción. Para ello, se han realizado una serie de actividades orientadas a elevar el cumplimiento de los estándares de transparencia en la construcción de obra pública, así como a fortalecer la auditoría social.

Dentro de las acciones de CoST, se encuentra la publicación de los informes de aseguramiento de proyectos de los cuales a la fecha se han desarrollado y presentado ocho. El aseguramiento es un proceso para monitorear y verificar la información divulgada sobre proyectos de infraestructura pública de reciente ejecución. Se cuenta con una metodología para verificar el nivel de divulgación y estado de los proyectos, mediante el Estándar de Datos de Infraestructura de Contratación Abierta (OC4IDS) o Estándar de Datos de Infraestructura de CoST (CoST IDS), el cual es divulgado por entidades contratantes en etapas clave a lo largo de todo el ciclo del proyecto, asegurando que los datos relacionados con el propósito, alcance, costos y ejecución de proyectos de infraestructura estén abiertos y accesibles al público y se divulguen de manera oportuna. Los puntos de datos comprendidos en estos estándares se relacionan con la identificación, preparación, la gestión de licitaciones, adjudicación, contratación, implementación y finalización de proyectos. El objetivo es divulgar la información en forma clara y concisa para que la ciudadanía pueda formar su criterio acerca de los datos publicados.

01 RESUMEN EJECUTIVO

El Secretariado Local y el Grupo Multisectorial de la Iniciativa CoST Guatemala en sus esfuerzos por transparentar y analizar la obra pública en el país, en su **Noveno Informe de Aseguramiento** presenta información sobre la evaluación realizada a 12 proyectos, 2 de seguimiento y 10 proyectos nuevos, los cuales en su conjunto fueron ejecutados por 10 entidades; de las cuales, 4 de ellas pertenecen al Gobierno Central, 1 entidad descentralizada y 5 municipalidades.

De estos 12 proyectos de infraestructura evaluados en este 9º. Informe 4 de ellos fueron carreteras (mejoramiento, construcción), 2 corresponden a edificios (construcción, mejoramiento, reposición), 2 proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales, 1 proyecto destinado al mejoramiento de instalaciones deportivas y 1 proyecto correspondió a un sistema de agua potable.

En cuanto al porcentaje de divulgación por proyecto (Indicador ICP), se evaluó el nivel alcanzado en este proceso de aseguramiento el cual promediando los 12 proyectos resultó en un 74% de divulgación, desglosado en primer lugar el Indicador ICP para los 10 proyectos nuevos alcanzando en promedio un 63.37%. Y en segundo lugar, el indicador ICP para los 2 proyectos de seguimiento alcanzaron en promedio un 84% de divulgación, el cual si se compara con el promedio final de porcentaje de divulgación reportado en el 8ª informe de un 67% es positivo, sin embargo, es importante hacer ver el contexto en el cual se desarrolla el ejercicio 2020, que en el caso de Guatemala, intervienen dos eventos, como la pandemia y las tormentas tropicales ETA-IOTA.

La pandemia del COVID-19 puso a prueba instituciones públicas, corporaciones y sectores de la sociedad. Es innegable que esta situación sobrepasó las capacidades instaladas tanto físicas como institucionales. En muchos países, surgió una demanda de infraestructura sanitaria en torno a la pandemia. En Guatemala no fue la excepción, las autoridades instruyeron desarrollar infraestructura temporal dedicada a la atención de pacientes contagiados por este virus. El proceso de este desarrollo causó una gran expectativa, no solamente por el número creciente de personas que rápidamente resultaron contagiados, sino también, por la sociedad civil, que estuvo atenta a la ejecución del gasto público para el equipamiento de los hospitales temporales, así como de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Es por ello, que CoST investigó en las fuentes oficiales información que permitiera dimensionar el gasto invertido en esta actividad, sin embargo, la información encontrada detallaba el presupuesto asignado a hospitales temporales para cubrir gastos en medicamentos, equipamiento, etc., no así un monto en inversión en la instalación de estos hospitales.

Con relación a las tormentas tropicales ETA-IOTA, en la medida que el fenómeno del cambio climático altera las condiciones normales de las estaciones, causará un impacto considerable en la infraestructura tanto pública como privada por la formación de tormentas, depresiones, etc. Uno de los enfoques que aporta la metodología de las buenas prácticas impulsada por la Iniciativa CoST es la identificación y gestión de riesgos asociados por debilidades en los procesos de diseño, y

todos los aspectos de seguridad que pueden comprometer la integridad física de los habitantes de comunidades, ciudades, regiones, etc.

En el año 2020, el portal de datos abiertos de CoST Guatemala actualizó su contenido con los 20 informes individuales de los proyectos incluidos en el octavo informe que se encuentra disponible. Así como también se sometió a revisión del Help Desk de Open Contracting Partnership, la estructuración y estandarización de los datos ingresados por medio de la programación de formularios electrónicos que fueron la base del desarrollo de la aplicación de datos abiertos que diseñamos, y que se lograron incorporar la totalidad de las observaciones en este aspecto, encontrándonos actualmente en la fase de la definición de la política de divulgación de datos, que es el último de los requerimientos que nos fue hecho.

Como parte de la investigación y análisis del *contexto nacional de la infraestructura*, en este informe se complementa con información histórica, que permite observar el comportamiento de la inversión en la actividad de la construcción tanto en el sector privado con un crecimiento constante en los últimos 8 años, excluyendo el 2020; así como también, en el sector público, el cual registró interrupción en su crecimiento en los años 2015 y 2016 especialmente. Otro dato interesante que se comparte en esta sección, es la relación entre la inversión en infraestructura privada y pública, ya que, en promedio en los últimos 8 años, por cada Q.1.00 que el sector privado invierte en construcción, el sector público invierte Q.0.18.

En dicho contexto también se incluyen datos acerca del presupuesto público de inversión en proyectos de infraestructura del 2019 y 2020.

En resumen, en el ejercicio fiscal 2019, las entidades de gobierno central, descentralizadas y municipalidades ejecutaron en proyectos de infraestructura un total de Q.5,179,017,911.68 (US\$668,545,046.49) que equivale a un 6.3% del total de presupuesto ejecutado para dicho ejercicio que fue de Q.82,839,037,763.72 (US\$10,693,461,443.42).

Mientras que para el ejercicio fiscal 2020, las entidades de gobierno central, descentralizadas y municipalidades ejecutaron en proyectos de infraestructura un total de Q.3,723,369,218.98 (US\$480,639,397.29) que equivale a un 3.9% del total de presupuesto ejecutado para dicho ejercicio que fue de Q.96,625,455,511.60 (US\$12,473,109,260.92).

Otra sección que comparte este informe, son datos sobre la transparencia de proyectos afectos al tema de la pandemia y de los desastres naturales, normas aplicables a los involucrados en el ciclo de vida de un proyecto, luego la metodología utilizada y sus variantes durante la pandemia, información de las entidades a cargo de los proyectos evaluados, las empresas contratadas y su registro en el RGAE, y finalmente análisis, junto con cuadros y graficas varias que dan a conocer resultados sobre el cumplimiento de las normas de divulgación en los proyectos nuevos de obra y los proyectos de seguimiento analizados en informes anteriores, de acuerdo al Estándar de Datos de Infraestructura de CoST, así como buenas prácticas que se promueven, conclusiones y recomendaciones.

Con este noveno informe de aseguramiento la Iniciativa CoST Guatemala busca brindar orientación con un enfoque multisectorial, a efecto de impulsar una toma de decisiones basada en análisis técnico y evidencias obtenidas en el estudio de los casos analizados, con el objeto de implementar buenas prácticas en cada una de las fases de un proyecto de infraestructura pública, tanto para aumentar y facilitar el acceso a la información pública, como para identificar riesgos técnicos, financieros, y legales; así como impulsar el cambio de cultura para que se institucionalicen procedimientos basados en el cumplimiento de normas vigentes.

02 CONTEXTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL

El cuadro a continuación fue elaborado por el Banco de Guatemala, el cual muestra el comportamiento de la inversión en la formación bruta de capital fijo en los últimos 8 años, tanto pública como privada; es decir, puentes, carreteras, pasos a desnivel, hospitales, escuelas, etc., que corresponden a infraestructura pública; así como viviendas, edificios de oficinas, fábricas, etc., que corresponden a infraestructura privada. El rubro identificado como “Variación de Existencias” según la definición del documento del Banco de Guatemala titulado “Sistemas de Cuentas Nacionales 1993, -SCN93-, Año Base 2001, Aspectos Metodológicos, registra los cambios de un período a otro, en el valor de los inventarios de los activos fijos en poder del productor.

Formación Bruta de Capital
Años 2013-2020
Millones de quetzales

Variable	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}
1 Formación Bruta de Capital Fijo (2+3)	62,834.6	67,867.4	69,102.2	69,636.3	71,624.6	75,686.7	83,987.3	81,187.2
2 Formación Bruta de Capital Fijo Privada	54,948.2	58,686.3	63,176.5	64,652.2	66,005.8	67,402.6	73,695.0	72,526.9
Construcción	26,340.5	29,919.0	33,917.3	37,020.6	37,238.4	39,320.1	43,161.6	43,340.8
Maquinaria y equipo	28,607.7	28,767.3	29,259.2	27,631.5	27,767.4	28,082.5	30,533.4	29,186.1
3 Formación Bruta de Capital Fijo Pública	7,886.4	9,181.0	5,925.8	4,984.1	5,618.8	8,284.1	10,292.3	8,660.4
Construcción	6,989.3	7,964.9	5,393.9	3,916.6	4,689.3	6,412.8	9,293.6	7,760.9
Maquinaria y equipo	897.1	1,216.1	531.9	1,067.5	929.5	1,871.3	998.8	899.5
4 Variación de Existencias	3,131.5	-450.1	1,483.2	-48.9	38.1	616.9	1,714.5	-4,425.6
Formación bruta de capital (1+4)	64,966.0	67,417.3	70,585.4	67,587.3	71,662.7	76,303.6	85,701.8	76,761.6

Fuente: Banco de Guatemala

^{p/} Cifras preliminales

^{e/} Cifras estimadas

Relación entre inversión en construcción pública respecto a la inversión privada.

Inversión en Construcción en millones de Q

Año	Privado (a)	Público (b)	(b)/(a)
2013	Q 26,340.50	Q 6,989.30	0.26564424
2014	Q 29,919.00	Q 7,964.90	0.26612542
2015	Q 33,917.30	Q 5,393.90	0.15903094
2016	Q 37,020.60	Q 3,916.60	0.10579515
2017	Q 37,238.40	Q 4,689.30	0.12592645
2018	Q 39,320.10	Q 6,402.80	0.16283784
2019	Q 43,161.60	Q 9,293.60	0.21532103
2020	Q 43,340.80	Q 7,760.90	0.17906684
			1.47953794

Relación promedio entre b y a: 0.18497

Fuente: Elaboración propia CoST Guatemala a partir del cuadro de Formación Bruta de Capital

En el cuadro anterior se puede observar que, en promedio, en los últimos 8 años, por cada Q.1.00 que el sector privado invierte en construcción, el sector público invirtió Q.0.18.

Con cifras publicadas por el Banco de Guatemala (BANGUAT) se observa que en 2019 la inversión en el rubro de Formación Bruta de Capital Fijo alcanzó los Q.85,701.8 millones, de los cuales Q.10,292.3 millones corresponden a la inversión pública y Q.43,161.8 millones a la inversión privada. En términos del PIB, esto representa el 1.74% y 7.31% del PIB nominal para este año que fue de Q.590,416.6 millones.

En tanto para el año 2020, la inversión en formación bruta de capital alcanzó los Q.76,761.6 millones con datos preliminares del BANGUAT; de los cuales Q.7,760.9 millones corresponden a la inversión pública y Q.43,340.8 millones a la inversión privada. En términos del PIB, esto representa el 1.30% y 7.24% del PIB nominal para el 2020 que fue de Q.597,898.4 millones.

Sin embargo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en un comunicado de su página institucional <https://www.cepal.org/fr/node/18588>, indicaron que la inversión en infraestructura pública, es decir carreteras, puentes, caminos, hospitales, escuelas, etc. debería ser al menos un 6.2% del PIB, por lo que en Guatemala existe una brecha que representa el 71% de la meta mínima. Es decir, el Estado debió haber invertido Q35,425.0 millones en 2019 y solamente invirtió Q10,292.3 millones, resultando una brecha o costo de oportunidad de Q25,132.70 millones.

El año 2020 fue un año muy particular ya que en Guatemala no sólo se resintió el efecto de la crisis de la pandemia COVID-19, sino también, los desastres naturales provocados por las tormentas

tropicales ETA-IOITA, las cuales ocasionaron considerables daños en infraestructura pública y privada. Esta situación viene a agravar aún más la brecha en la inversión de infraestructura, ya que ahora es necesario recuperar carreteras, caminos, puentes, centros de salud, etc.; así como también reubicar a familias cuyas viviendas se perdieron totalmente, al quedar sumergidas por las inundaciones.

Para las entidades que ejecutaron proyectos de infraestructura y que se incluyeron en la muestra para la evaluación de este noveno informe, se consolidó una tabla que muestra en primera instancia el presupuesto vigente de cada entidad para los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, el presupuesto de las unidades ejecutoras, el presupuesto de inversión en proyectos de infraestructura pública vigente y ejecutado, así como también, el presupuesto que se registró como gasto de funcionamiento que se destinó al mantenimiento y conservación de infraestructura.

Es importante mencionar que el presupuesto público para el ejercicio fiscal 2020, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal aprobado para el ejercicio 2019 por un monto de Q.87,715,064,000.00. De este techo presupuestario, las entidades de gobierno central destinaron a la ejecución de proyectos de infraestructura (construcciones, mejoramientos, entre otros) Q.3,692,229,446.00 (equivalente al 4.2%), de los cuales se ejecutaron Q.2,401,597,296.66 (al cierre del Ejercicio Fiscal 2020), que equivale a un 65% de ejecución de inversión en proyectos de infraestructura, como se apreciará más adelante en unos cuadros con esta información.

Para las entidades descentralizadas que ejecutaron presupuesto de inversión en el ejercicio 2020, en proyectos de infraestructura (construcciones y mejoramientos) se destinó a la inversión para ejecución de proyectos un monto de Q.1,074,831,434.49 con un presupuesto ejecutado de Q324,363,880.45, que equivale a un 30% de ejecución presupuestaria.

Y para las municipalidades se reportó un presupuesto vigente de inversión en proyectos de infraestructura de Q.1,647,749,479.02 con un monto ejecutado de Q.997,408,041.87, que equivale a un 61% de ejecución, según los cuadros siguientes:

Presupuesto de inversión ejecutado por Gobierno Central en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2020

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
MINEX	733,400.00	733,400.00	1
MINGOB	95,666,500.00	0.00	0.00
MINEDUC	118,345,013.00	340,440.00	0.00
MSPAS	56,060,000.00	0.00	0.00
MAGA	29,320,392.00	1,496,061.34	0.05
CIV	3,251,476,719.00	2,352,928,915.80	0.72
MINCUDE	51,508,265.00	4,304,946.71	0.08
MIDES	89,119,157.00	41,793,532.81	0.47
	3,692,229,446.00	2,401,597,296.33	0.65

Fuente: SICOIN, Reporte No. R00804768.rpt Grupos Dinámicos de Gastos.

Presupuesto de inversión ejecutado por Entidades Descentralizadas en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2020

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
INTECAP	188,000,000.00	87,849,665.46	0.47
IRTRA	120,000,000.00	82,674,488.60	0.69
INACIF	17,425,438.94	5,696,754.83	0.33
INFOM	119,121,101.00	90,355,670.38	0.76
SAT	3,090,000.00	0.00	0.00
USAC	17,748,818.87	7,611,787.51	0.43
CDAG	4,590,977.68	1,555,482.14	0.34
ENCA	44,310,000.00	0.00	0.00
EMPRONAC	8,322,713.00	6,670,216.95	0.80
EPQ	510,160,000.00	12,429,244.36	0.02
INDE	42,062,385.00	29,520,570.22	0.70
	1,074,831,434.49	324,363,880.45	0.30

Fuente: SICOINDES, Reporte No. R00804768.rpt Grupos Dinámicos de Gastos. Incluye asignaciones para Inversión Física, exceptuando el grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", contenido en categorías programáticas distintas de "proyecto".

Presupuesto de inversión ejecutado por Gobiernos Locales en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2020

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
Municipalidades	1,647,749,479.02	997,408,041.87	0.61
	1,647,749,479.02	997,408,041.87	0.61

Fuente: Portal de Gobierno Locales -DAAFIM-, Clasificación Temática incluye asignaciones para Inversión Física, exceptuando el grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", contenido en categorías programáticas distintas de "proyecto".

En el siguiente link el lector podrá consultar las 340 municipalidades que conforman la organización territorial del Estado de Guatemala

<https://anam.org.gt/LAIP/inicio/municipalidades/>

Cabe destacar que 24 de estos municipios aglutinan la mayor cantidad de población, ya que superan los 100,000 habitantes por municipio, que corresponde a un 32% del total de la población nacional censada en el 2018.

Municipios con población superior a los 100,000 habitantes Censo Nacional 2018

Posición	Departamento	Municipio	Población total
1	Guatemala	Guatemala	923,392
2	Guatemala	Mixco	465,773
3	Guatemala	Villa Nueva	443,734
4	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	235,275
5	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	218,156
6	Alta Verapaz	Cobán	212,421
7	Quetzaltenango	Quetzaltenango	180,706
8	Jalapa	Jalapa	159,840
9	Escuintla	Escuintla	156,313
10	Guatemala	Villa Canales	155,422
11	Jutiapa	Jutiapa	145,880
12	Quiché	Santo Tomás Chichicastenango	141,567
13	Guatemala	San Miguel Petapa	135,447
14	Huehuetenango	Huehuetenango	117,818
15	Guatemala	Amatitlán	116,711
16	Guatemala	Chinautla	114,752
17	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	112,780
18	Chiquimula	Chiquimula	111,505
19	Totonicapán	Momostenango	105,617
20	Quetzaltenango	Coatepeque	105,415
21	Totonicapán	Totonicapán	103,952
22	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	100,849
23	Izabal	Puerto Barrios	10,593
24	Izabal	Morales	100,361

Fuente: Elaboración propia a partir de cuadros del censo nacional 2018 por el INE <https://www.censopoblacion.gt/explorador>

De acuerdo al Artículo 257 Constitucional, que se refiere a la asignación para las municipalidades "El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá

ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento". Según el Decreto Legislativo Número 12-2002, Código Municipal, las municipalidades están facultadas por competencias propias y delegadas para ejecutar proyectos de infraestructura, artículos 67 al 70.

En resumen, en el ejercicio fiscal 2020, las entidades de gobierno central, descentralizadas y municipalidades ejecutaron en proyectos de infraestructura un total de Q.3,723,369,218.98 (US\$480,639,397.29) que equivale a un 3.9% del total de presupuesto ejecutado para dicho ejercicio que fue de Q.96,625,455,511.60 (US\$12,473,109,260.92). Los cuales según el portal de GUATECOMPRAS se distribuyeron así:

Eventos publicados y adjudicados en Guatecompras dentro de la categoría Construcción y materiales afines con SNIP en 2020

Procesos	Número eventos	%	Monto en Q
Ampliación	457	11.29	420,368,384.82
Construcción	902	22.28	829,566,661.99
Mejoramiento	2670	65.94	2,455,189,663.00
Dragado	0	0.00	0.00
Reposición	20	0.49	18,244,509.17
	4,527		3,723,369,218.98

Fuente: Portal de GUATECOMPRAS y SICOIN

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019, sí se aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos propuesto para dicho ejercicio por Q.87,715,064,000.00.

De este techo presupuestario, en las entidades de gobierno central se destinó a la inversión para ejecutarse en proyectos de infraestructura (construcciones, mejoramientos) Q.4,461,687,056.00, (equivalentes al 4.2%) de los cuales se ejecutó Q.4,057,613,816.06, que equivale a un 91% de ejecución de inversión en proyectos de infraestructura.

Para las entidades descentralizadas que ejecutaron presupuesto de inversión en el ejercicio 2019, en proyectos de infraestructura (construcciones y mejoramientos) se destinó a la inversión para ejecución de proyectos un monto de Q.888,437,096.53 con un presupuesto ejecutado de Q.403,110,949.94, que equivale a un 45%.

Y para las municipalidades se reportó un presupuesto vigente de inversión en proyectos de infraestructura de Q.1,019,683,626.78 con un monto ejecutado de Q.718,293,145.68, que equivale a un 70% de ejecución, según los cuadros siguientes:

Presupuesto de inversión ejecutado por Gobierno Central en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2019

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
MINEX	830,752.00	97,352.00	0.12
MINGOB	55,688,488.00	12,067,305.57	0.22
MINEDUC	133,080,930.00	2,699,283.79	0.02
MSPAS	90,056,534.00	55,549,551.42	0.62
MAGA	52,493,812.00	23,459,907.77	0.45
CIV	3,962,848,487.00	3,863,190,772.31	0.97
MINCUDE	63,159,923.00	21,963,967.35	0.35
MARN	873,470.00	0.00	0.00
MIDES	102,654,660.00	78,585,675.85	0.77
	4,461,687,056.00	4,057,613,816.06	0.91

Fuente: SICOINDES, Reporte No. R00804768.rpt Grupos Dinámicos de Gastos. Incluye asignaciones para Inversión Física, exceptuando el grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", contenido en categorías programáticas distintas de "proyecto".

Presupuesto de inversión ejecutado por Entidades Descentralizadas en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2019

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
OJ	25,504,838.00	0.00	0.00
INTECAP	169,000,000.00	123,754,247.59	0.73
IRTRA	222,000,000.00	96,299,831.11	0.43
INACIF	6,042,070.81	4,398,277.81	0.73
INFOM	162,332,508.00	73,341,470.66	0.45
SAT	3,390,000.00	0.00	0.00
CDAG	9,168,750.72	4,473,039.29	0.49
ENCA	49,467,625.00	13,501,572.05	
IGSS	108,591,744.00	0.00	0.00
EMPRONAC	48,722,823.00	33,606,465.75	0.69
EPQ	27,700,000.00	11,956,641.26	0.43
INDE	56,516,737.00	41,779,404.56	0.74
	888,437,096.53	403,110,949.94	0.45

Fuente: SICOINDES, Reporte No. R00804768.rpt Grupos Dinámicos de Gastos. Incluye asignaciones para Inversión Física, exceptuando el grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", contenido en categorías programáticas distintas de "proyecto".

Presupuesto de inversión ejecutado por Gobiernos Locales en proyectos de infraestructura (Quetzales) en 2019

Entidad	Vigente	Ejecutado	%
Municipalidades	1,019,683,626.78	718,293,145.68	0.70
	1,019,683,626.78	718,293,145.68	0.70

Fuente: Portal de Gobierno Locales -DAAFIM-, Clasificación Temática incluye asignaciones para Inversión Física, exceptuando el grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", contenido en categorías programáticas distintas de "proyecto".

En resumen, en el ejercicio fiscal 2019, las entidades de gobierno central, descentralizadas y municipalidades ejecutaron en proyectos de infraestructura un total de Q.5,179,017,911.68 (US\$668,545,046.49) que equivale a un 6.3% del total de presupuesto ejecutado para dicho ejercicio que fue de Q.82,839,037,763.72 (US\$10,693,461,443.42). Los cuales según el portal de GUATECOMPRAS se distribuyeron así:

Eventos publicados y adjudicados en Guatecompras dentro de la categoría Construcción y materiales afines con SNIP en 2019

Procesos	Número eventos	%	Monto en Q
Ampliación	667	13.64	706,418,043.15
Construcción	1329	40.77	2,111,458,602.59
Mejoramiento	2520	45.33	2,347,648,819.36
Dragado	0	0.00	0.00
Reposición	11	0.26	13,465,446.59
	4,527		5,179,017,911.68

Fuente: Portal de GUATECOMPRAS y SICOIN

Infraestructura con financiamiento de cooperación externa reembolsable

Es importante indicar que dentro del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, el cual no fue aprobado por el Congreso, se contemplaron los siguientes préstamos para atender necesidades de infraestructura, los cuales para su ejecución será necesario buscar el espacio presupuestario por medio de transferencias; así como los préstamos que se encuentran en gestión, necesitarán contar con la aprobación del Congreso de la República.

Préstamos externos con componentes de inversión en infraestructura presupuestados en 2020

No. de préstamo	Préstamos y destino	No. Decreto	Monto recomendado para 2021 en Quetzales	Monto recomendado para 2021 en US\$ Dólares (7.79382 al 31/12/2020)
BCIE-1994	BCIE-1994 - Proyecto Vial Franja Transversal del Norte, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda	26-209	94,169,000.00	12,082,521.79
BCIE-2138	BCIE 2137 - Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, Ministerio de Gobernación	22-2014	14,000,000.00	1,796,295.01
BCIE USAC FASE III	Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	En gestión	200,000,000.00	25,661,357.33
BCIE-2181	BCIE-2181 - Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia Ministerio de Gobernación, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	En gestión	144,525,000.00	18,543,538.34
BCIE-2230	Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18-2020	12,595,000.00	1,616,023.98
BID-2242/BL-GU	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I) Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	13-2002	95,797,000.00	12,291,405.24
BID EDUCACIÓN	Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa Ministerio de Educación	10-2018	318,855,000.00	40,911,260.46
BID 4746/OC-GU	Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Vial Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	19-2010	137,600,000.00	17,655,013.84
BIRF-MSPAS-COVID-19	Financiamiento Respuesta Rápida COVID-19 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	En gestión	40,000,000.00	5,132,271.47
KFW/MINEDUC	Proyecto de Educación Rural V (PRO EDUC V) Ministerio de Educación	13-2015	57,905,000.00	7,429,604.48
JICE-GT-P6	Programa de Mejoramiento de carreteras O NAPAZ Ministerio de Comunicaciones	17-2002	203,208,000.00	26,072,965.50
Total de préstamos que apoyan infraestructura			1,318,645,000.00	169,192,257.46

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la página del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.1 Contratistas registrados en el RGAE

Dentro del proceso de la contratación de la infraestructura pública, uno de los actores que incide en la ecuación de esta actividad estratégica, corresponde al contratista quien se encarga de la ejecución de las obras, razón por la cual se incluye el proceso de su registro en el contexto de la construcción.

El registro inicia sus trámites legales y administrativos en el año 2018, basando sus actividades por el Decreto No. 57-92 de la Ley de Contrataciones del Estado, en el “TÍTULO I, CAPÍTULO ÚNICO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 1. Objeto.”, donde se refiere a la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios y nace jurídicamente por el artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 170-2018 de Inscripción y precalificados, del Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado y el Acuerdo Ministerial 563-2018 de los Requisitos y Metodología, entre los años 2019 y 2020 se publica el catálogo de especialidades a través de los acuerdos Ministeriales 60-2019 y 158-2020.

Este Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- unifica a los registros de precalificados de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en el área de consultorías, supervisión y planificación; el portal de Guatecompras en el área de proveedores de bienes y servicios; y al precalificado del CIV en lo que se refiere a ejecución de obra de infraestructura. Durante el estado de calamidad del año 2020 se realizaron 27,587 registros, así como se muestra en la siguiente diapositiva.

Registro General de Adquisiciones del Estado



Fuente: https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/transparencia/2019/presentacion_rgae.pdf

Si un proveedor se encuentra en este listado y en el “listado de personas individuales y jurídicas, nacionales o extranjeras inscritas y/o precalificadas para ser proveedoras del Estado”, implica que dicho proveedor ha cumplido con los requisitos y metodología de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado.

Para ello los contratistas deberán completar el formulario que se encuentra disponible en la página del RGAE <https://rgae.gob.gt/>

Y adjuntar al expediente algunos requisitos como los siguientes documentos en PDF:

- Balance general o estado de situación financiera del último año, debidamente certificado por perito contador o auditor.
- Fotocopia legalizada de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta presentada ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- El proveedor podrá presentar de forma opcional, constancias de líneas de crédito disponibles extendidas por las instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia de Bancos, emitida en un plazo no mayor de treinta (30) días previo a la fecha en que presente su solicitud.
- Información sobre la producción anual de los últimos cinco (5) años, con base en los contratos ejecutados a nivel nacional o internacional, con entidades del sector público o privado, que cuentan con finiquitos o actas de recepción.
- Cuando la entidad solicitante haya participado en asociación o consorcio, deberá indicar el monto de participación en dichos contratos, debiendo estar directamente relacionados con las especialidades para las que solicita la precalificación.
- Testimonio de la escritura pública con certificación del Registro General de la Propiedad, que acredite propiedad o posesión de los bienes inmuebles en donde se lleven a cabo sus operaciones comerciales o contrato de arrendamiento, cuando corresponda.
- Formulario electrónico de acreditamiento de experiencia para acreditar una especialidad por cada uno de los trabajos realizados, debiendo comprobar a través de contrato, finiquitos o actas de recepción. Los proveedores nuevos que no acrediten experiencia, podrán seleccionar una especialidad a través de declaración jurada, según formato que ponga a disposición el RGAE, haciendo constar que la misma cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios especializados que indica de conformidad con el giro normal del negocio.

Y posteriormente de la inscripción deberá contar con el estatus de precalificado para lo cual deberá de adjuntar:

- Declaración jurada conforme al formato que ponga a disposición el RGAE, en la que conste no estar comprendido en ninguno de los casos a los que se refiere el artículo 80 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, emitida en un plazo no mayor de treinta (30) días previo a la fecha en que presente su solicitud.
- Arancel de Q 800.00.

Trazabilidad del proceso (desde el pago hasta la resolución)



Fuente: https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/transparencia/2019/presentacion_rgae.pdf

Ventajas del Precalificado del RGAE:

- La unificación de precalificación de una entidad privada facilita el no tener que actualizar su información en varios portales institucionales anual o multianualmente.
- Ayuda al proveedor a economizar en gastos de papelería y trámites legales.
- La asistencia a consultas e ingreso de papelería es en tiempo real ya que el registro trabaja 24/7.
- El registro mantiene un orden de proceso de expedientes, conforme cada proveedor ingresa su información al Registro.

- Ya cuenta con un catálogo de especializaciones en todas las ramas (Ejemplo: Supervisión, consultorías y construcción en lo que compete a la ingeniería de proyectos).
- El proceso es auto gestionable. No necesita de intermediarios.
- Se elimina la discrecionalidad. El sistema del RGAE no permite obviar una serie de criterios, así como el control de información de la documentación ingresada.

Desventajas del Precalificado del RGAE:

- No hay comunicación con otras entidades para calificar al proveedor, si en caso ha tenido sanciones, suspensiones o bien juicios legales por malas prácticas (Un enlace a través de la Web con los cuerpos colegiados y otras instituciones).
- En los términos y condiciones del RGAE, se indica que derivado de la detección de información y documentación falsa registrada por el usuario, el RGAE tendrá la facultad de iniciar con los procedimientos legales. Sin embargo, no está claro si esta detección es previa o posterior al registro, por lo que, es importante la validación de la documentación para evitar duplicidad, confirmación de veracidad de títulos, constancias, experiencia, etc., y no únicamente basarse en la declaración jurada que el solicitante firma.
- En el catálogo de profesionales se podría considerar un criterio que asigne un número de créditos en función de la experiencia profesional de las empresas o del consultor.

03

NORMAS APLICABLES A LOS INVOLUCRADOS EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

3.1 Normas Vigentes Relacionadas a La Divulgación De Proyectos De Infraestructura Pública

Como resultado de la cooperación multisectorial y la asistencia técnica internacional, la Iniciativa logra formalizar el Estándar de Datos CoST para Infraestructura Pública, en las siguientes normativas, permitiendo así aumentar la transparencia en la obra pública:

- Art. 20, inciso a) Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional.
- Art. 41 del Decreto Número 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis.
- Arts. 1 y 2 Decreto Número 46-2016, Reformas al Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.
- Art. 78 del Decreto 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.
- Acuerdo Gubernativo No. 300-2017. Acuerdo Gubernativo (MFP). Aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Dos mil Diecisiete, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala.
- Resoluciones 1-2014 y 18-2019 del Ministro de Finanzas Públicas.
- Resolución 11-2010, Normas del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado– Guatecompras.
- Normas Generales del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal desde el 2016 hasta el 2020 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Artículo 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.
- Acuerdo Gubernativo 199-2018 Política Nacional de Datos Abiertos.

El desarrollo de proyectos de infraestructura pública es parte de una obligación fundamental que la Constitución Política de la República de Guatemala le asigna al Estado la obligación de: (i) promover el desarrollo económico de la Nación, (ii) promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, así como (iii) la obligación de crear condiciones para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros¹, así como también asegurar las condiciones para brindar protección especial a la salud², la educación³ y a la vivienda popular⁴.

Sobre esta base, el Estado sujeta su actuación al Principio de Legalidad, el cual establece que el ejercicio del poder está sujeto a las limitaciones de establecidas en ley, y la función pública debe estar debidamente establecida⁵.

Las obligaciones del Estado antes descritas, son delegadas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto del Congreso 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo al ser este el Ministerio encargado de administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo⁶.

Adicional a lo anterior, Guatemala tiene una específica en materia de contrataciones públicas, cuyo objeto principal es normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública Decreto 547-92 Ley de Contrataciones del Estado.

El ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública se caracteriza por tener en general, tres fases:

- (i) Fase previa a la contratación pública (pre-inversión)
- (ii) Fase de contratación pública (ejecución)
- (iii) Fase post-contractual (liquidación)

Cada fase tiene diferentes actores en el proceso, los cuales están sujetos a una variedad de normativa aplicable.

¹Constitución Política de la República, Artículo 119

²Constitución Política de la República, Artículo 94

³Constitución Política de la República, Artículo 71

⁴Constitución Política de la República, Artículos 67, 105 y 119 g)

⁵Constitución Política de la República, Artículo 152

⁶Decreto 114-97, *Ley del Organismo Ejecutivo*, Artículo 30

3.2 Normativa Común a todo proceso de vida de un proyecto de infraestructura pública:

3.2.1 De la normativa aplicable a las Partes:

Los proyectos de Infraestructura Pública conllevan la participación de funcionarios públicos, los cuales además de tener el límite establecido en la Constitución Pública del Principio de Legalidad, es decir que las funciones públicas y el ejercicio del poder está sujeto a los límites de la Constitución y la ley (Artículo 152 y 154 de la Constitución Política de la República), deben someterse a la normativa de:

3.2.2 Ley de Servicio Civil (Decreto 1748) se entiende como Servidor Público, la persona individual que ocupe un puesto en la Administración Pública, en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido mediante el cual queda obligada a prestarle sus servicios o a ejecutarle una obra personalmente a cambio de un salario, bajo dependencia continuada y dirección inmediata de la propia Administración Pública.

3.2.3 La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002) reconoce como funcionarios públicos los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular, nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas y entidades descentralizadas y autónomas.

Adicional a lo anterior, con relación a atenciones o dádivas a los funcionarios es importante considerar esta legislación en específico:

Existe una prohibición hecha a los funcionarios y empleados públicos de “...solicitar o aceptar directamente o por interpósita persona, dádivas, regalos, pago, honorarios o cualquier otro tipo de emolumentos adicionales a los que normalmente percibe por el desempeño de sus labores.”⁷ Asimismo constituye delito de Aceptación ilícita de regalos bajo la ley penal el hecho que “...un funcionario o empleado público aceptare dádivas, presentes, ofrecimientos o promesas de personas que tuvieren algún asunto pendiente ante él.”⁸

⁷Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Artículo 18

⁸Decreto Número 17-73, Código Penal, Artículo 443

Adicional a este delito, el Código Penal tipifica los delitos de cohecho activo y pasivo. El delito de Cohecho pasivo “...el funcionario público, empleado público o quien ejerza funciones públicas, que solicite o acepte, directa o indirectamente cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio, a título de favor, dádiva, presente, promesa, ventaja o por cualquier otro concepto, para sí mismo o para otra persona, para realizar, ordenar, retardar u omitir un acto que es propio de su cargo”⁹. Este delito conlleva la sanción de prisión de cinco a diez años y multa, e inhabilitación especial.

El delito de cohecho activo lo comete “...cualquier persona que ofrezca o entregue a un funcionario público, empleado público o quien ejerza funciones públicas, directa o indirectamente, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio, a título de favor, dádiva, presente, promesa, ventaja o por cualquier otro concepto para sí mismo o para otra persona, para que realice, ordene, retarde u omita un acto propio de su cargo.”¹⁰

Este delito conlleva sanción de prisión de cinco a diez años, multa e inhabilitación especial.

3.3 De la normativa aplicable a los proyectos

3.3.1 Fase previa a la contratación pública

Es importante determinar que modalidad de contratación se va a utilizar para entender la normativa a la que estará sujeto el proyecto, la cual puede ser:

a.Ley de Contrataciones del Estado, Decreto del Congreso 57-92: Esta ley tiene por objeto normar las compras, ventas, contrataciones y cualquier otra modalidad de adquisición pública que realicen los organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas (entre ellas las municipalidades), los fideicomisos constituidos con fondos públicos y los fondos sociales, todas las instituciones que conforman el sector público, y cualquier entidad que tenga como fuente de ingresos recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos. Esta ley establece que, en el caso de Obra física, debe respetarse y cumplirse con todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST), los cuales son de observancia obligatoria según las **Resoluciones 1-2014 y recientemente 18-2019 en su artículo 25.**

b.Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, Decreto del Congreso 16-2010: Establece el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica. Dicha ley aplica a los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica destinados a la creación, construcción, desarrollo, utilización,

⁹Decreto Número 17-73, Código Penal, Artículo 439

¹⁰Decreto Número 17-73, Código Penal, Artículo 442

aprovechamiento, mantenimiento, modernización y ampliación de infraestructura, autopistas, carreteras, puertos, aeropuertos, proyectos de generación, conducción y comercialización eléctrica y ferroviaria.

3.3.2 Fase Contractual

Adicional a esto, el desarrollo del proyecto conllevará la obtención de permisos importantes que forman parte integral de su desarrollo, para ello será importante tomar en cuenta la aplicación de:

Normativa Ambiental: Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016: Contiene los lineamientos, estructura y procedimientos necesarios para apoyar el desarrollo sostenible del país, en el tema ambiental, estableciendo reglas para el uso de instrumentos y guías que faciliten la evaluación, control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades que se desarrollan y los que se pretenden desarrollar en el país.

Normativa Municipal: Acuerdos municipales, propios del municipio en donde se desarrolle la infraestructura: Una de las competencias de las municipalidades es la autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio. En tal sentido, las municipalidades emiten Acuerdos Municipales para regular lo anterior (procedimientos, pagos o aranceles que deban hacerse, etc.).

El proceso de construcción de obras de infraestructura no está exento de riesgos operativos, los cuales pueden derivarse de estudios deficientes, cálculos imprecisos, mala calidad de materiales, etc., que pueden incidir en un deterioro prematuro de la obra. La legislación guatemalteca considera tanto en el ámbito privado como público los casos de responsabilidad por defectos en la construcción, y los contempla el **Decreto Ley No. 106 Código Civil** en sus artículos de 2015 al 2017, los cuales se citan a continuación:

“Artículo 2015.- El contratista es responsable por la destrucción o deterioro debido a dolo o culpa de su parte, durante cinco años, contados desde la fecha de la entrega. Si el contratista y el ingeniero arquitecto o constructor fueren personas distintas, la responsabilidad será solidaria.

Artículo 2016.- Igual responsabilidad corresponde cuando la destrucción o deterioro proceden de defectos en el terreno o cimiento, si el contratista no hace al dueño las advertencias convenientes antes de emprender la construcción.

Artículo 2017.- La responsabilidad que establecen los artículos anteriores, es aplicable al caso de que el deterioro proceda de vicios de construcción no aparentes, o los defectos o deterioros se originen de haber modificado el plano o diseño sin autorización del propietario.”

Por otro lado, dentro de la rama del Derecho Público también está contemplada la responsabilidad por parte de los contratistas de obras públicas, la cual se indica en el Decreto 547-92 Ley de Contrataciones del Estado:

Artículo 67. *De conservación de obra o de calidad o de funcionamiento. El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las Tallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra.*

Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.

Es importante también considerar que en todos los contratos de obra pública se incluyan las cláusulas que contengan los mecanismos que mitigan en parte la ocurrencia de estos riesgos de deterioro prematuro de la infraestructura, según el Decreto 57-92 LCE, por medio del cual el oferente o contratista responde por la conservación de la obra ejecutada por medio del depósito de una fianza de conservación, que en teoría permita cubrir el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables al contratista y que aparezcan durante el tiempo de responsabilidad establecido (18 meses a partir de recepcionada la obra).

La visibilización de esta información contractual es importante dentro del proceso de aseguramiento, la cual debe estar publicada en el portal de Guatecompras para todo contrato de obra pública, según lo establece el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

Artículo 10, numeral 18 el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente.

3.3.3 Fase Post-contractual

En ese contexto, es de vital importancia no descuidar el proceso de supervisión de las obras, ya que se constituye en una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones que permite identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de la obra, según lo establece el **Acuerdo Número 09-03 de Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno**, en la norma 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración, numeral 2.2 Organización Interna de las Entidades.

La deficiencia de supervisión también tiene implicaciones administrativas, como sanciones económicas para los funcionarios responsables de la administración de contratos de obras, de conformidad con el **Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**, artículo 39, numeral 18.

Las anteriores fases y las actuaciones de quienes intervienen en las mismas, podrán ser analizadas, fundamentándose en el marco legal que respalda la auditoria social en Guatemala, en base al artículo 30 constitucional el cual refiere al principio de máxima publicidad de los actos administrativos, desarrollado en la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 4 que contempla como parte de los principios que rigen la función administrativa, la participación ciudadana, así como también lo contempla la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 3 inciso b) y su Reglamento, Artículo 40 y lo comprendido en la siguiente trilogía de leyes:

- Código Municipal (Decreto 12-2002), Artículo 5, Servicio a los Intereses Públicos; Artículo 17, Derechos y Obligaciones de los Vecinos; Artículo 62, Derecho a ser Informado.
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), Artículo 2, Concepto de Descentralización; Artículo 19, Fiscalización Social.
- Ley de Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002), Artículo 14, Funciones de los Consejos de Desarrollo.

04

PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO 2019-2020

En esta sección se presentará la información consolidada de los informes de aseguramiento que fueron elaborados para cada proyecto analizado, para lo cual en primer término se presenta la metodología de aseguramiento, la descripción de las entidades a cargo de los proyectos y sus unidades ejecutoras cuando sea el caso, se presenta el cuadro de proyectos seleccionados, su clasificación por tipo de infraestructura, ubicación de los proyectos, entidades ejecutoras responsables de la contratación de las obras, y monto invertido para cada proyecto. Así como también, los porcentajes reales de divulgación por parte de las entidades de adquisición, destacando temas de preocupación común en los proyectos asegurados y los principales hallazgos encontrados, con sus respectivas conclusiones generales y recomendaciones.

Definición del proceso de aseguramiento de acuerdo a la Guía en español y al Manual Internacional¹¹

El Aseguramiento da a conocer lo que sucede en cada etapa de entrega de proyectos de infraestructura pública. Contribuye al propósito de CoST al transformar los datos divulgados en información convincente que a su vez sirve para fortalecer la auditoría social; la legitimidad y relevancia de este proceso se ve aumentado por el hecho que usualmente este proceso es supervisado por un Grupo Multisectorial (MSG).

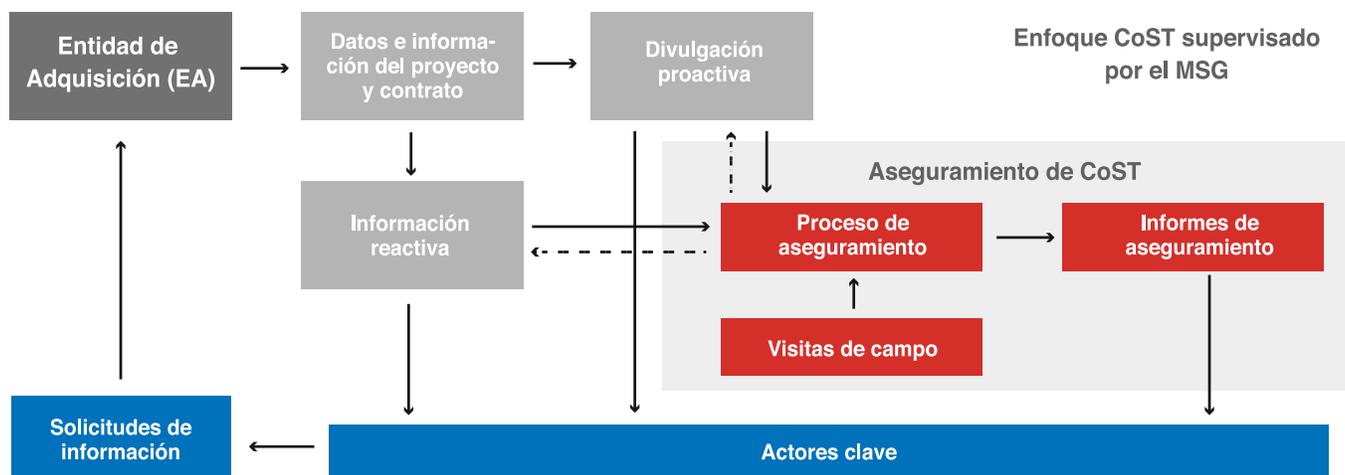
La escala y el alcance de un proceso de aseguramiento se determinan por los datos que se han divulgado y por los recursos disponibles para analizar y usar esa información. En un extremo, cuando se ha institucionalizado la divulgación, puede llevarse a un cabo análisis inicial a grandes rasgos de datos masivos, viendo temas tales como desviaciones de tiempo y costos y otros asuntos relacionados con la relevancia, valor por el dinero, competencia y disposiciones de buenas prácticas ambientales y sociales. Posteriormente, se identifica una muestra de proyectos para

¹¹Assurance-Guidance-Note-Spanish.pdf (infrastructuretransparency.org)

<https://infrastructuretransparency.org/wp-content/uploads/2020/09/Assurance-Manual-FINAL.pdf>

un mayor análisis. En el otro extremo, bajo un nuevo programa CoST y donde la capacidad y los recursos sean limitados, el aseguramiento puede limitarse a un número relativamente pequeño de proyectos. Es de esperarse que una mayor proporción del esfuerzo se enfoque en asuntos relacionados con la eficacia del proceso de divulgación y en señales de alerta que salgan a la luz con el análisis de los datos divulgados. En la práctica, la mayoría de los procesos de aseguramiento se ubica entre estos dos extremos. En todos los casos el informe resultante deberá incluir hallazgos bien cimentados y recomendaciones en base a un análisis experto fundamentado en información objetiva.

El papel del aseguramiento en el fortalecimiento de la comunicación



Fuente: Equipo de aseguramiento CoST Guatemala.

Para que la transparencia sea efectiva en lograr una mayor auditoría social, los actores clave necesitan comprender lo que ha sido divulgado e identificar temas de interés o preocupación potencial. El propósito del aseguramiento es facilitar esto y por ello tiene entonces una doble función:

- Evaluar si los datos divulgados son válidos y están completos.
- Analizar los datos y presentarlos como información contundente para ayudar a detectar asuntos que podrían ser de interés para el dueño del proyecto y sus proveedores, así como ser comunicado de forma inmediata a un público más amplio. El Aseguramiento entonces es fundamental para el enfoque colaborativo de CoST, donde los actores clave trabajan juntos para mejorar la entrega de infraestructura y los servicios relacionados.

Es el proceso mediante el cual los datos divulgados se convierten en información convincente, lo que permite que los hechos hablen por sí mismos. Al arrojar luz sobre lo que sucede en cada etapa de la adquisición de infraestructura pública, sirve para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas existentes, de los que otros son responsables. Lo logra generando información objetiva que ayuda a todas las partes interesadas a identificar y abordar cualquier área de preocupación.

05

METODOLOGÍA DE ASEGURAMIENTO A NIVEL DE PROYECTO DEL 9º. INFORME

El Aseguramiento es una revisión independiente que valida la documentación divulgada por las Entidades Ejecutoras de los proyectos de infraestructura que ejecutan y que forman parte de la evaluación del equipo de aseguramiento. Cada proyecto es evaluado de acuerdo al estándar CoST, incluido en la Resolución 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, desarrollando un análisis individual que complementa el informe general de aseguramiento y es publicado para su consulta en la página de CoST Guatemala, en la pestaña recursos, en la opción Entidades y proyectos evaluados.

Selección de proyectos a analizar:

Los principales criterios de elegibilidad para seleccionar a las Entidades de Adquisición Entidades Ejecutoras y a los proyectos que participarán en el proceso de aseguramiento son los siguientes:

1. Que haya un balance entre Entidades Ejecutoras del gobierno central, descentralizadas, y de gobiernos locales.
2. Se toma en consideración aquellos proyectos que tengan procesos competitivos, debido a su monto considerable que sobre pasen los Q.900,000.00
3. Se toman en cuenta aquellos proyectos que hayan completado su ciclo de vida desde la pre inversión, ejecución y liquidación.

De acuerdo con los registros en el portal de GUATECOMPRAS, en la categoría de Construcción y materiales afines, se seleccionan, por entidad de adquisición, por el impacto social y económico, que tenga cobertura geográfica en las ocho regiones del país, que sean financiados con fondos gubernamentales en sus diferentes formas de desembolso. Y que se encuentren principalmente con información del contrato. Se toma una muestra de 40 proyectos que cumplan con estas características y que cumplan con la modalidad de contratación

directa, cotización o licitación, de los cuales se seleccionaron 20 proyectos y se aseguraron solamente 10 proyectos en el presente informe. En el informe se hace referencia al NOG, Número de Operación de GUATECOMPRAS, para que el público en general pueda consultar la información que es analizada para cada proyecto de infraestructura, directamente en el portal de GUATECOMPRAS.

Revisión Proactiva de la información: Posterior a la aprobación de la muestra se procedió a realizar una revisión de cada proyecto en el portal de GUATECOMPRAS (Vista Proactiva), analizando en forma cronológica y ordenada cada documento publicado por la unidad ejecutora, tomando de referencia la Resolución No. 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, determinando los porcentajes de cumplimiento. Este trabajo fue compartido equitativamente con un consultor y alumnos del quinto año de ingeniería civil de la Universidad Rafael Landívar, pero solamente se aseguraron 10 proyectos y dos de seguimiento por parte del consultor de CoST Guatemala.

Se revisaron los documentos en todo su texto y contexto, interpretación, análisis y verificación para determinar si la información reflejada cumplía con las leyes, normativas y reglamentos establecidos por la ley de Guatemala que aplica a estos proyectos. Se identificaron debilidades en los procesos de planificación, contratación, ejecución, supervisión y liquidación.

Comunicación y acercamiento con entidades ejecutoras de proyectos en evaluación: Este paso es muy importante para dar a conocer la iniciativa CoST, el marco jurídico de acción, el alcance del proceso de aseguramiento, la importancia de fortalecer el ambiente facilitador de transparencia y poder aclarar cualquier duda a los encargados del proceso de las Entidades Ejecutoras, que puedan plantear acerca de este proceso de aseguramiento. En esta etapa se define una fecha de la visita al proyecto, objetivos, intervalo de tiempo de publicación de documentos pendientes de publicar al portal (Regularmente se definen 30 días a partir de la fecha de visita), así como los documentos que deben de presentarse este día, y la asistencia de los representantes del ejecutor, supervisor y la unidad ejecutora. También se informa el porcentaje de divulgación proactiva y los documentos pendientes de publicar. En este informe en particular no se realizaron las visitas a las entidades debido a la dificultad de realizar reuniones por la pandemia del COVID 19.

Visita al proyecto: El principal objetivo de esta visita es identificar si el proyecto existe físicamente y está localizado en el lugar planificado. Se determina si la obra cumple con las características constructivas que se describen en los documentos publicados en el portal de Guatecompras como los planos, programas de trabajo, contrato y renglones de trabajo.

Es importante conocer si se hicieron cambios en alcances, tiempo y montos, verificando estos en obra. Se realizó una entrevista a los representantes del ejecutor, supervisor y entidad de adquisición. En este informe en particular no se realizaron las visitas al proyecto debido a la dificultad de movilización y de realizar reuniones por la pandemia del COVID 19.

Elaboración de informe de visita: Este informe describe lo actuado en la visita, consignando la ubicación del proyecto, fotografías y descripción de lo observado. Se recopila la información proporcionada por medio de las entrevistas realizadas al supervisor, ejecutor y Entidad Ejecutora, con respecto al proyecto. Análisis y descripciones de la entrevista a los beneficiarios del proyecto.

Segunda revisión al portal de Guatecompras (Vista reactiva): En referencia a la fecha de publicación acordada entre CoST y la entidad de adquisición, se realiza la segunda visita al portal de Guatecompras (Reactiva), para verificar si ya está al día la publicación de documentos con respecto a la etapa constructiva del mismo. Se analizan los documentos publicados determinando el porcentaje de cumplimiento en los indicadores tomando como referencia la resolución No. 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas y se determinan los porcentajes de cumplimiento. En este caso en particular, se revisó la documentación publicada en Guatecompras, sin haber realizado la visita al proyecto.

Elaboración de Informe Final de cada proyecto e Informe final: Este incluye por cada proyecto evaluado, los antecedentes, descripción y los análisis de información, análisis de la gestión de planificación, contratación, ejecución, supervisión, liquidación, operación y mantenimiento del proyecto.

Con la información se elabora un informe ejecutivo donde se presentan los detalles generales del aseguramiento, conclusiones y recomendaciones a los procesos y etapas de los proyectos analizados.

5.1 Lo que se deja de hacer en aseguramiento en la época de pandemia:

5.1.1 La visita de acercamiento a las entidades: Es importante realizar esta actividad debido a que las autoridades no están enteradas de la normativa de CoST/MINFIN y se aprovecha a indicarles el porcentaje de documentos publicados y los que tienen que publicar para llegar al cumplimiento de dicha normativa.



Visita de acercamiento realizada en oficina del Ministerio de Educación por el equipo de aseguramiento CoST en el año 2019.

5.1.2 La visita a los proyectos: es clave, ya que permite validar el análisis de la documentación publicada en Guatecompras y una mejor apreciación de los siguientes aspectos:

- La ubicación y localización del proyecto con su verificación de la georreferencia.
- Gestión de la calidad de la obra.
- Verificar el avance físico.
- Cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad en la obra.
- Documentos que originalmente tienen la supervisión que aún no ha sido entregada a la Entidad de Adquisición.
- Consideraciones sociales y ambientales.
- El acercamiento con las comunidades.
- Las entrevistas a los involucrados in situ, de tal manera que la visita se concentra en algunas observaciones simples, pero significativas, permitiendo recabar información de los involucrados. Es importante utilizar la forma correcta de abordar a las personas para generar un clima de confianza y evitar hacer juicios personales, enfocándose en aspectos objetivos del proyecto.
- Importante la bitácora de campo en los casos cuando la obra aún está en ejecución.
- Cambios realizados a la planificación original y los documentos de soporte.
- Obtener las fotografías en tiempo real del estado actual de la obra.

En el caso del noveno informe, no se realizó visita de acercamiento y la visita al proyecto debido a la pandemia del COVID19, por lo que se realizó una segunda vista proactiva de la documentación publicada de los proyectos en el portal de Guatecompras sin contar con el recurso de la observación in situ de las obras.



Vista realizada por la consultoría al proyecto de riego San Jerónimo - Salamá 8°. Informe CoST en el año 2019.

5.2 Particularidades consideradas en la metodología durante la Época de Pandemia:

Con respecto al aseguramiento de los proyectos: Se pudo experimentar que no es factible manejar la metodología de la misma manera debido a los siguientes factores:

- Dificultad en la movilización vial.
- Suspensión de ejecución de proyectos.
- Elevada cantidad de concursos publicados en el portal GUATECOMPRAS por excepción o emergencia.
- Limitada divulgación oficial de la inversión en los hospitales temporales para atender pacientes de COVID-19 y de la asignación presupuestaria para cubrir su funcionamiento en el ejercicio fiscal 2020.
- Disminución en la contratación de proyectos por las vías regulares (Licitación y cotización).
- Emisión de leyes en el marco de la pandemia.

Uno de los retos es acoplar las normativas a eventos como éste y otros, que en el futuro puedan afectar el aseguramiento de los proyectos.

06

UNIDADES EJECUTORAS SELECCIONADAS

Se eligieron entidades variadas que se reflejan dentro del cuadro de proyectos del 9.º Informe de Aseguramiento CoST 2020, se selecciona una muestra de 40 proyectos nuevos de los cuales se eligen 10 proyectos nuevos, dentro de los cuales fueron ejecutados por entidades de gobierno central, entidades autónomas, descentralizadas y gobiernos locales, como se detallan a continuación:

6.1 Gobierno central:

6.1.1 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV): Tomando de referencia el Decreto No. 114-97, la ley del Organismo Ejecutivo en el párrafo “SECCION SEGUNDA FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO” artículo No. 30 indica que las funciones principales son: *“Al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos”*; en lo que compete a infraestructura pública tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo.
- Proponer al Organismo Ejecutivo las normas técnicas relativas a las obras públicas, para lo cual deberá coordinarse con los otros Ministerios correspondientes.
- Financiar subsidiariamente el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.
- Crear y participar en la administración o contratación de los mecanismos financieros para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.

- Ejercer la rectoría del sector público a cargo de la ejecución del régimen jurídico relativo a la vivienda y asentamientos humanos, y administrar en forma descentralizada los mecanismos financieros del sector público para propiciar el desarrollo habitacional del país.
- Formular la política nacional de vivienda y asentamientos humanos y evaluar y supervisar su ejecución, dentro del marco de las leyes aplicables.
- Coordinar las acciones de las instituciones públicas que desarrollen programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos.

Dirección general de Caminos (DGC): Entidad creada para que el país pueda contar con una adecuada infraestructura vial, a través de la elaboración y aplicación de planes y proyectos de acuerdo a las políticas de desarrollo integral del Ministerio y Unidad ejecutora de Conservación

Vial COVIAL: Orientada para atender el mantenimiento de la red vial del país.

6.1.2 Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-: Fue creado el 25 de enero de 2012 por el Congreso de la República, en el Gobierno del expresidente Álvaro Colón, por el Decreto 01-2012 Artículo 31 bis de la “Reformas a la ley del Organismo Ejecutivo” y su reglamento en el Acuerdo Gubernativo No 87-2012. Creado para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades, el desarrollo de capacidades en apoyo a los programas sociales.

Fondo de Desarrollo Social -FODES-: Unidad ejecutora del MIDES creada con el Acuerdo Gubernativo No. 129-2013, artículo No. 1 “Creación del Fondo”, encargada de implementar con agilidad y transparencia proyectos de impacto socioeconómico que contribuyan a la reducción de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población guatemalteca.

6.1.3 Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-: En referencia al Decreto No. 114-97 la ley del Organismo Ejecutivo en el párrafo “SECCION SEGUNDA FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO” artículo No. 40 su principal función, hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo funciones que no incluyen ejecución de infraestructura o mantenimiento de edificios.

6.1.4 Ministerio De Educación -MINEDUC-: En referencia la ley del Organismo Ejecutivo en el párrafo “SECCIÓN SEGUNDA FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO” artículo No. 33 indica que las funciones principales tienen como correspondencia a lo relativo en la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones que son de competencia a la infraestructura escolar:

- a) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.
- b) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda las propuestas para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector.

6.2 Autónomas y descentralizadas:

6.2.1 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPORNAC: Esta empresa portuaria fue fundada en el año 1946 en el gobierno del Dr. Juan José Arévalo. Es una empresa gubernamental para facilitar el comercio marítimo internacional, a través de administrar y proporcionar con eficiencia servicios de carga, descarga, transferencia, recepción, almacenaje y despacho de mercancías; así como embarque y desembarque de pasajeros.

6.3 Gobierno Local:

En el Decreto No. 12-2002, Código Municipal Artículo No. 9 *“Del concejo y gobierno municipal”*, indica que el consejo municipal *Concejo Municipal “es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”*.

Su principal función es de la prestación de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deportes. Las municipalidades que son aseguradas en el presente informe son:

- Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango.
- Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango.
- Municipalidad de San Andrés Sajcabaja, Quiché.
- Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

Cuadro de resumen

Entidad de Adquisición	Proyectos
Gobierno Central	6
Entidades Autónomas y Descentralizadas	1
Gobierno local	4

Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

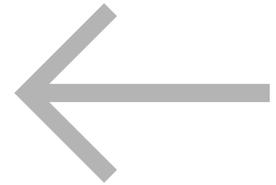
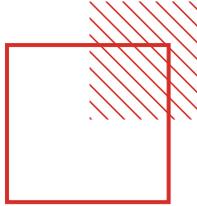
Para contextualizar la evaluación y aseguramiento de los proyectos incluidos en el noveno informe, se considera importante observar la ejecución en las entidades que están a cargo de dichos proyectos.

En el siguiente cuadro se consignó en la primera columna la entidad ejecutora de proyectos de infraestructura y en la segunda, la unidad ejecutora; las cuales en los casos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y el Ministerio de Desarrollo tienen personería jurídica propia como el caso de la Dirección General de Caminos, COVIAL y FODES. En la tercera columna se observa el presupuesto vigente de las entidades y en la cuarta columna el presupuesto de las unidades ejecutoras a cargo de los proyectos de infraestructura.

Se incorpora una columna la cual contiene el monto que la entidad reporta como ejecutado en proyectos de inversión, específicamente estos proyectos registran ejecución en los renglones presupuestarios 331 *“Construcciones de bienes nacionales de uso común”* y 332 *“Construcciones de bienes nacionales de uso no común”*, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª edición de marzo de 2018, y corresponden a un tipo de gasto de inversión.

La DGC unidad ejecutora del CIV es una entidad de gobierno central, que más presupuesto ejecutó en proyectos de infraestructura o formación bruta de capital fijo, por un monto de Q3,512.74 millones de los Q3,590.81 millones que tenía de presupuesto vigente, lo que equivale a un 97.82%. En contraste con el MINEDUC que ejecutó solamente un 2.03% del presupuesto disponible vigente.

En tanto que, dentro de las municipalidades la que mejor porcentaje de ejecución registró en proyectos de inversión fue la municipalidad de San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, la cual ejecutó un 77.0% de su presupuesto vigente disponible para inversión; mientras que la municipalidad de Tecpán del departamento de Chimaltenango fue la que menos ejecutó de su presupuesto para inversión con un 30.87%. En gastos de funcionamiento destinados al mantenimiento y conservación de infraestructura, es COVIAL la que registra el mayor monto en función a su misión, ejecutando un 77.0% de su presupuesto vigente.



Entidades y Unidades Ejecutoras de Proyectos de Infraestructura que fueron incluidos en el proceso de Aseguramiento de la Iniciativa CoST Ejercicio 2019 (cifras en Quetzales)

2019								
No	Entidad Ejecutora de Proyectos	Unidad Ejecutora del Proyectos	Presupuesto Entidad	Presupuesto Unidad Ejecutora	Presupuesto de inversión	Presupuesto ejecutado de inversión	Presupuesto de mantenimiento de infraestructura	Presupuesto ejecutado de mantenimiento de inversión
1	CIV	COVIAL	6,398,141,914.00	1,344,044,000.00	-	-	1,343,642,270.00	1,033,620,758.46
2	CIV	DGC	6,398,141,914.00	3,802,773,443.00	3,590,806,429.00	3,512,736,962.11	130,703,349.00	115,226,177.76
3	MIDES	FODES	1,152,011,605.00	356,203,201.00	102,654,660.00	78,585,675.85	12,326,096.00	10,290,205.39
4	MINTRAB	MINTRAB	708,588,745.00	708,588,754.00	-	-	50,809,238.00	45,711,854.83
5	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPRONAC	EMPRONAC	1,188,944,509.00	1,188,944,509.00	48,722,823.00	33,606,465.75	10,371,086.00	8,399,465.21
6	MINEDUC	MINEDUC	16,761,488,341.00	16,761,448,341.00	133,080,930.00	2,699,283.79	46,228,530.06	12,912,557.50
7	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	67,872,205.34	67,872,205.34	25,370,914.29	7,687,798.36	9,490,851.52	4,433,423.55
8	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	64,676,657.44	64,676,657.44	28,858,728.30	8,823,395.62	5,198,558.56	4,695,582.17
9	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	37,235,769.80	37,235,769.80	15,370,769.19	5,592,301.15	8,509,629.34	6,486,505.20
10	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	32,604,895.82	32,604,895.82	16,437,255.91	12,704,029.75	1,601,781.78	1,1147,784.22
11	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	33,154,579.21	23,290,105.78	15,814,209.07	11,711,277.52	2,057,200.00	1,375,408.56

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes de SICOIN, SICOINDES, Datos abiertos de MINFIN para municipalidades

Así mismo también se adjuntó un cuadro correspondiente a la ejecución presupuestaria de las entidades y unidades ejecutoras, para el ejercicio 2020. Es interesante notar que la DGC, unidad ejecutora del CIV para el ejercicio 2020, ejecutó Q1,299 millones menos respecto al 2019 en proyectos de infraestructura, lo cual se da en el contexto de la pandemia COVID-19 que inició en marzo de 2020.

Entidades y Unidades Ejecutoras de Proyectos de Infraestructura que fueron incluidos en el proceso de Aseguramiento de la Iniciativa CoST Ejercicio 2020 (cifras en Quetzales)

2020								
No	Entidad Ejecutora de Proyectos	Unidad Ejecutora del Proyectos	Presupuesto Entidad	Presupuesto Unidad Ejecutora 2	Presupuesto de inversión 2	Presupuesto ejecutado de inversión 2	Presupuesto de mantenimiento de infraestructura 3	Presupuesto ejecutado de mantenimiento de inversión 4
1	CIV	COVIAL	6,919,234,570.00	1,943,280,942.00	-	-	1,834,581,972.00	1,325,847,206.36
2	CIV	DGC	6,919,234,570.00	3,271,010,010.00	2,930,095,435.00	2,213,792,381.19	101,977,623.00	164,436.03
3	MIDES	FODES	321,137,230.00	321,137,230.00	89,119,157.00	41,793,532.81	24,095,425.00	6,624,560.52
4	MINTRAB	MINTRAB	714,765,326.00	714,765,326.00	-	-	7,909,736.00	861,487.82
5	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPRONAC	EMPRONAC	863,001,119.00	863,001,119.00	8,322,713.00	6,670,216.95	16,742,177.00	3,814,253.21
6	MINEDUC	MINEDUC	17,789,020,686.00	17,789,020,686.00	118,345,013.00	340,440.00	13,240,235.25	979,425.82
7	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	78,136,651.46	78,136,651.46	38,612,756.71	10,595,687.82	5,557,602.90	4,486,447.71
8	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	50,411,972.31	50,411,972.31	13,027,048.71	5,827,278.63	3,705,647.12	3,509,559.19
9	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	39,997,407.57	39,997,407.57	19,463,924.21	8,328,580.93	3,204,220.30	1,963,839.72
10	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	26,490,763.03	26,490,763.03	14,487,768.16	11,425,284.02	1,832,487.51	1,090,351.01
11	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	33,722,982.62	33,722,982.62	16,941,519.18	3,460,829.13	1,673,368.81	1,362,123.13

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes de SICOIN, SICOINDES, Datos abiertos de MINFIN para municipalidades

07

EVALUACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS Y DE SEGUIMIENTO

En el presente informe se evaluaron 12 proyectos, de los cuales 10 corresponden a proyectos nuevos y 2 proyectos de seguimiento, los cuales se describen a continuación.

No	NOG	Descripción del proyecto	Sector	Entidad adquisición	Entidad administradora del contrato	Monto en quetzales	ICP%
1	10642984	"CP 001 a 2019 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada"	Gobierno Central	CIV	COVIAL	7,384,787.00	62
2	8803277	"Reposición Carretera Ruta RN 09 Norte Tramo Olintépeque, San Carlos Sija, Quetzaltenango"	Gobierno Central	CIV	DGC	47,123,569.84	72
3	10903208	"Construcción paso a desnivel de la Ruta CA 01 Occidente Est. 27-500 Retorno a San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez"	Gobierno Central	CIV	DGC	19,199,901.20	72
4	11202084	"Mejoramiento camino rural de la Aldea El Rosario a barrio La Esperanzam Champerico, Retalhuleu"	Gobierno Central	MIDES	FODES	15,624,098.00	42
5	9883002	"Servicio de Remozamiento y mantenimiento del Centro Recreativo El Laberinto, Puerto de San José de la direcc. de Recreación del Trabajador del Estado del Ministerio de Trabajo y previsión social"	Gobierno Central	MINTRAB	MINTRAB	5,195,085.48	46
6	10347097	"Ampliación infraestructura portuaria entrada y salida del recinto portuario para vehículos livianos y carriles No. 4 y 5 salida de transporte pesado, Puerto Santo Tomás de Castilla"	Descentralizada	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPRONAC	EMPRONAC	17,711,604.44	74
7	11135778	"Mejoramiento de sistemas de aguas potables en las cabecera municipal de Chiantla, Huehuetenango"	Gobierno Local	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	3,248,500.00	58
8	9533710	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, casco urbano Tecpán, Chimaltenango"	Gobierno Local	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	10,742,403.00	58
9	11058498	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, (primera fase) Municipio de San Andrés Sajcabajá, Quiché"	Gobierno Local	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	3,180,187.40	58
10	10657452	"Mejoramiento de la Escuela Preprimaria aneja a la Escuela primaria El Pedemat, San Manuel Chaparrón, Jalapa"	Gobierno Local	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	975,590.47	58
11*	6863272	"Construcción y ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz"	Gobierno Central	MINEDUC	MINEDUC	12,438,919.93	62
12*	8788081	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, casco urbano San José Poaquil, Chimaltenango"	Gobierno Local	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	5,100,000.00	92

Nota: *Proyectos de seguimiento

Fuente: Equipo de aseguramiento CoST Guatemala.

La metodología del proceso de aseguramiento consideró la política nacional de datos abiertos, por lo que se invita al lector de este informe a visitar el Portal de Datos Abiertos de CoST, el cual ha sido programado, en cumplimiento de normas internacionales en la materia, fundamentadas en el Estándar OC4IDS de CoST Internacional desarrollado en alianza con la organización Open Contracting Partnership (OCP).¹² Link para ingresar al Portal de Datos Abiertos de CoST <http://proyectos.costguatemala.org/public/costProyectos>. En el anterior link encontrará los informes publicados para cada proyecto.

¹²Definición OC4IDS Datos de contrato y datos de proyecto

7.1 Ubicación de los proyectos

Los proyectos fueron regionalizados en referencia a la caracterización del Instituto Nacional de Estadística por sus siglas en español INE, las regiones que se cubrieron fueron 5 de 8. Las regiones en las que no se encuentran proyectos son; Región 1 del departamento de Guatemala, región 2 que cubre los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz y la región 8 que cubre el departamento de Petén, a continuación, una breve tabla de los departamentos que el INE cubre por región:

Cuadro de resumen de ubicación por región		
Región	No. Proyecto	Entidad de adquisición
Región III Nor Oriente	1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Izabal
	2	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla -EMPRONAC- Izabal
Región IV Sur Oriente	3	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa
Región V Central	4	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Sacatepéquez
	5	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- Escuintla
	6	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango
Región VI Sur Occidente	7	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Quetzaltenango
	8	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- Retalhuleu
Región VII Nor Occidente	9	Municipalidad de San Andrés Sajcabaja, Quiché
	10	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango

Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9.º Informe 2020

7.2 Mapa de ubicación de los 10 proyectos nuevos analizados en el 9º. Informe de Aseguramiento CoST 2020

Se muestra la localización de los 10 proyectos plasmados en el mapa político de Guatemala, el cual muestra los nombres de los departamentos y fue obtenido del sitio web <http://guatemalamipais.com/mapa-politico-de-guatemala>, así como se indica al pie del mapa.

Mapa geográfico de ubicación de Proyectos 9no. Informe



Fuente: Elaboración del equipo de aseguramiento y mapa de iStock Photo Guatemala.

Dentro de la muestra de proyectos figuran obras destinadas a diferentes usos como: la construcción, mantenimiento, rehabilitación y reposición de carreteras, edificios escolares y sistemas de drenajes sanitarios y pluviales, los cuales fueron seleccionados de acuerdo a la metodología descrita anteriormente, y que fueron extraídos dentro de los proyectos publicados en el portal de GUAATECOMPRAS y que correspondían a la categoría de construcción.

7.3 Tipo de proyectos analizados en el 9º Informe CoST:

Los tipos de proyectos son clasificados con un prototipo de lenguaje utilizado a nivel técnico en el área de ingeniería civil, y fueron clasificados por tipo de proyecto de la siguiente manera:

Se clasifican en **Carreteras** haciendo referencia a construcción, rehabilitación, reposición, acondicionamiento, mejoramiento e incluyendo infraestructura homogénea como los puentes.

Edificio haciendo referencia a construcción, rehabilitación, remozamiento, mantenimiento, ampliación.

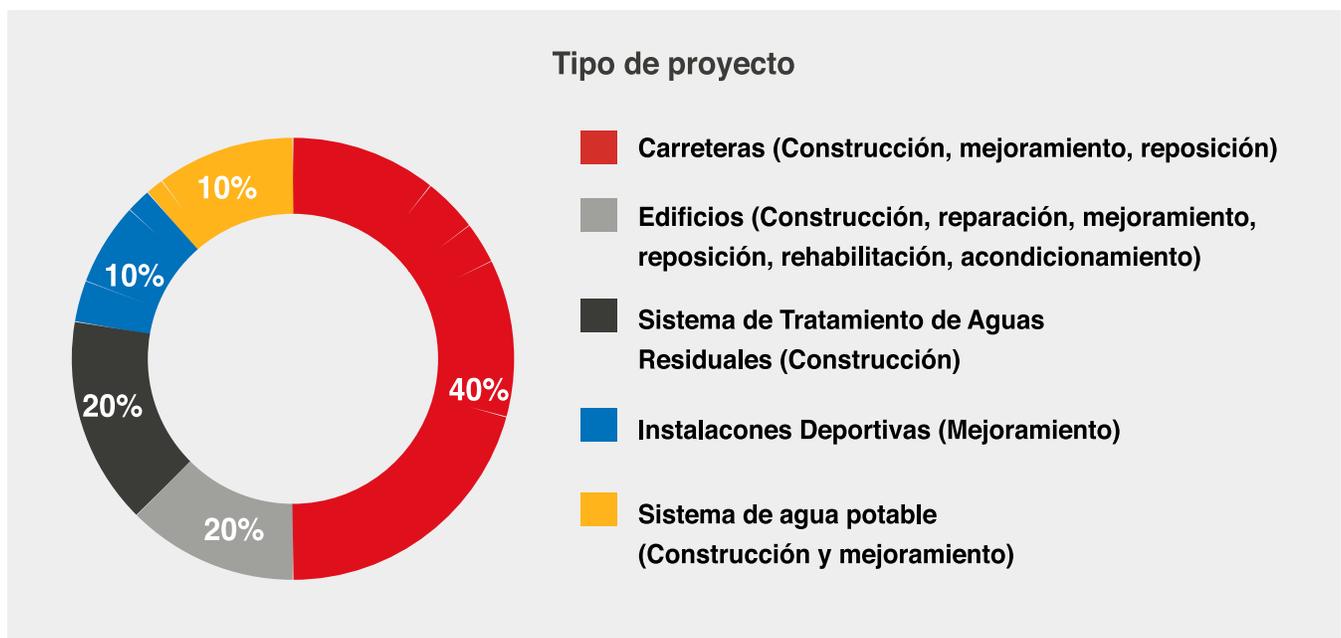
Sistemas de tratamiento de aguas residuales haciendo referencia a construcción, rehabilitación, remozamiento, mantenimiento, ampliación.

Instalaciones deportivas haciendo referencia a construcción, rehabilitación, remozamiento, mantenimiento, ampliación.

Sistemas de agua potable haciendo referencia a construcción, rehabilitación, remozamiento, mantenimiento, ampliación. Así como se indica en la tabla y grafica siguiente:

Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Porcentaje
Carreteras (Construcción, mejoramiento, reposición)	4	40%
Edificios (Construcción, reparación, mejoramiento, reposición, rehabilitación, acondicionamiento)	2	20%
Sistema de tratamiento de aguas residuales (Construcción)	2	20%
Instalaciones Deportivas (Mejoramiento)	1	10%
Sistema de agua potable (Construcción y mejoramiento)	1	10%
Total	10	100%

Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9. ° Informe 2020.



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9. ° Informe 2020.

08

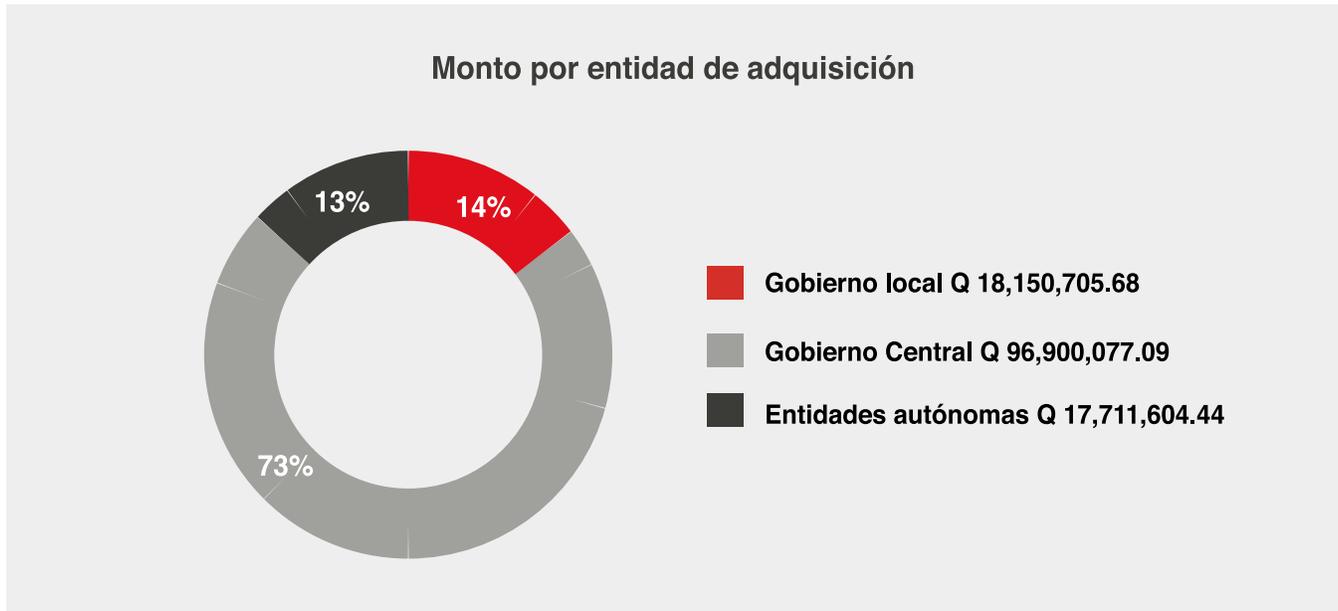
ASPECTOS QUE SON CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL 9º INFORME DE ASEGURAMIENTO COST 2020

8.1 Montos de proyectos analizados en el 9º. Informe

A continuación, se presenta un resumen de los montos contractuales de adjudicación de los 10 proyectos evaluados por la unidad ejecutora, los datos que se reflejan en el cuadro de resumen y en la gráfica el porcentaje por unidad ejecutora, a continuación, el resumen de la información:

Unidad ejecutora	Monto (Q)	Monto (\$)
Gobierno Central	Q 96,900,077.09	\$ 12,503,235.75
Entidades Autónomas	Q 17,711,604.44	\$ 2,285,368.31
Gobierno Local	Q 18,150,705.68	\$ 2,342,026.54
Total adjudicado	Q 132,762,387.21	\$ 17,130,630.61

Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

8.2 Modalidad de contratación

En esta muestra se evaluaron proyectos en su totalidad de procesos de Licitación Pública avalado por el Artículo 17 del Decreto Legislativo No 57-92 y sus reformas Decretos Nos. 9-2015 y 46-2016, Ley de Contrataciones del Estado. Así como se muestra en la tabla en el anexo. Cuadros de calificación de la licitación:

- Se observa que hay acta o documentos de calificación que no muestran los cuadros de evaluación de todos los oferentes, únicamente la calificación de la empresa adjudicada.
- Se observa en la etapa de ejecución, un criterio o atributo para decidir la adjudicación de un proveedor, fue el plazo de ejecución del proyecto, sin embargo, en aquellos contratistas que fueron adjudicados con altos puntajes en dicho criterio, resultaron solicitando ampliaciones al plazo de ejecución, sin que se haya considerado penalizaciones por incumplir con el plazo contractual original.

8.3 Rubros que aportaron el financiamiento de los proyectos evaluados

Los rubros que aportaron el financiamiento de los proyectos asegurados corresponden en su mayoría a los recursos que gestionan en Gobierno central y Gobiernos locales, así como

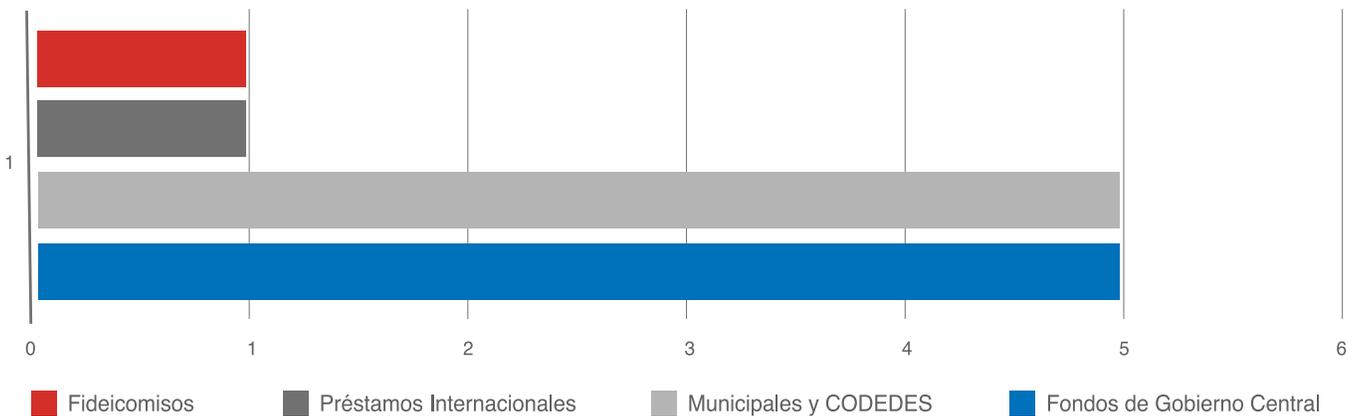
muestra la gráfica y hay un fideicomiso¹³ correspondiente al Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) el cual está destinado para mantenimiento de la red vial nacional. Y que fue creado a través del Decreto No. 134-96 (Establecimiento del Fondo VIAL) y sus modificaciones.

8.4 Número de oferentes

Cuando nos referimos a los oferentes solamente se toma en cuenta los oferentes que califican para concurso. Se puede observar que hay poca participación en los eventos y son pocos los que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación. En referencia a las conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, se puede decir que las malas prácticas en los procesos de contratación y elaboración de bases, desmotiva e inciden negativamente en la libre competitividad en los concursos. A continuación, la gráfica que muestra la participación de oferentes por proyecto:



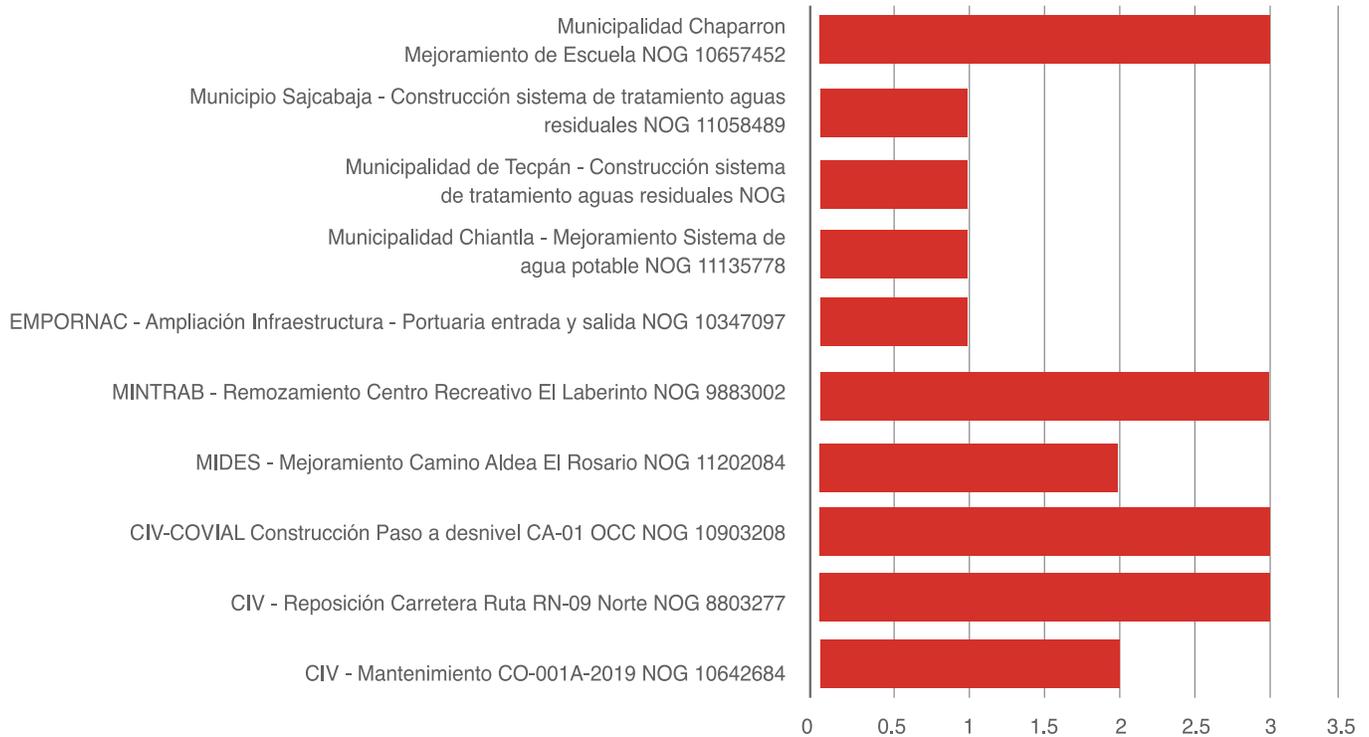
Fuentes de financiamiento



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

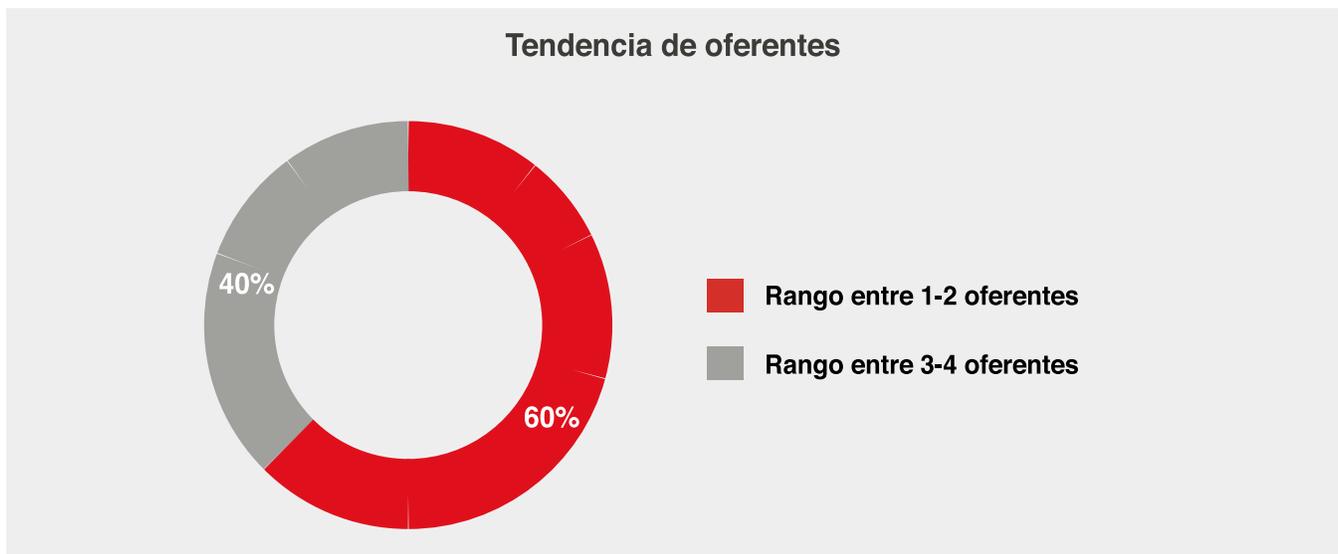
¹³El Artículo 33 del Dto. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto se refiere a los recursos financieros que el Estado asigne con obligación a sus entidades descentralizadas y autónomas para que los inviertan en la realización de proyectos específicos de beneficio social y que produzcan renta que retorne el capital invertido, podrán darse en fideicomiso.

Oferentes por Proyecto



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

En la siguiente grafica se muestra la tendencia en el número de oferentes que participan en los concursos de infraestructura pública, donde se observa que, en un alto porcentaje de los concursos, participan uno o dos oferentes, en donde el objetivo es que los procesos sean competitivos para elegir la mejor oferta.



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

También se validó que los contratistas que fueron adjudicados para la ejecución de los proyectos que forman parte de la muestra para este 9º. Informe estuvieran registrados en el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE–, específicamente en el listado de proveedores registrados en precalificados del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

8.5 Proyectos de seguimiento

La razón por la que generalmente el equipo de aseguramiento analiza proyectos de seguimiento, es porque en procesos anteriores no se alcanzó el 100% de divulgación o porque no se le hizo visita de inspección.

En el aseguramiento de los proyectos de seguimiento se pudo observar que el comportamiento en la publicación en el portal de GUATECOMPRAS fue lento, pero en el caso de los dos proyectos de seguimiento cumplieron casi con un 100% de los indicadores, a continuación, los detalles:

Proyectos de seguimiento						Q 17,538,919.93	\$ 2,263,086.44
1	6863272	Ministerio de Educación	Licitación Pública Internacional No. LPI-OBRS-KFW-02-2017 "Construcción y ampliación de establecimientos educativos en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz"	Alta Verapaz y Baja Verapaz	Licitación Pública (Art 17 LCE)	Q 12,438,919.93	\$ 1,605,021.93
2	8788081	Municipalidad de San José Poaquí, Chimaltenango	Construcción Sistema Tratamiento Aguas Residuales casco urbano, San José Poaquí, Chimaltenango	Chimaltenango, San José Poaquí	Licitación Pública (Art 17 LCE)	Q 5,100,000.00	\$ 658,064.52

Al igual que los proyectos nuevos, estos proyectos de seguimiento no pudieron ser visitados por lo que no fue posible revisar el estado actual de los dos proyectos.

Con respecto a la gestión de montos se pudo observar que hay incremento en el proyecto de la municipalidad de San José Poaquil de Q1,695,110.00 correspondiente al 33.23% del monto original, y ya fue recibida y liquidada.

Con respecto a la gestión de tiempo en los dos proyectos no hay documentos que respalden la ampliación en tiempo, en el caso del Ministerio de Educación sólo se menciona en el informe 13 de avance de la obra, y en la municipalidad de San José Poaquil se encuentra el informe de supervisión del 99% con los cambios.

Con respecto a la supervisión: Se pudo observar que si hay incremento en monto y en tiempo en los dos proyectos.

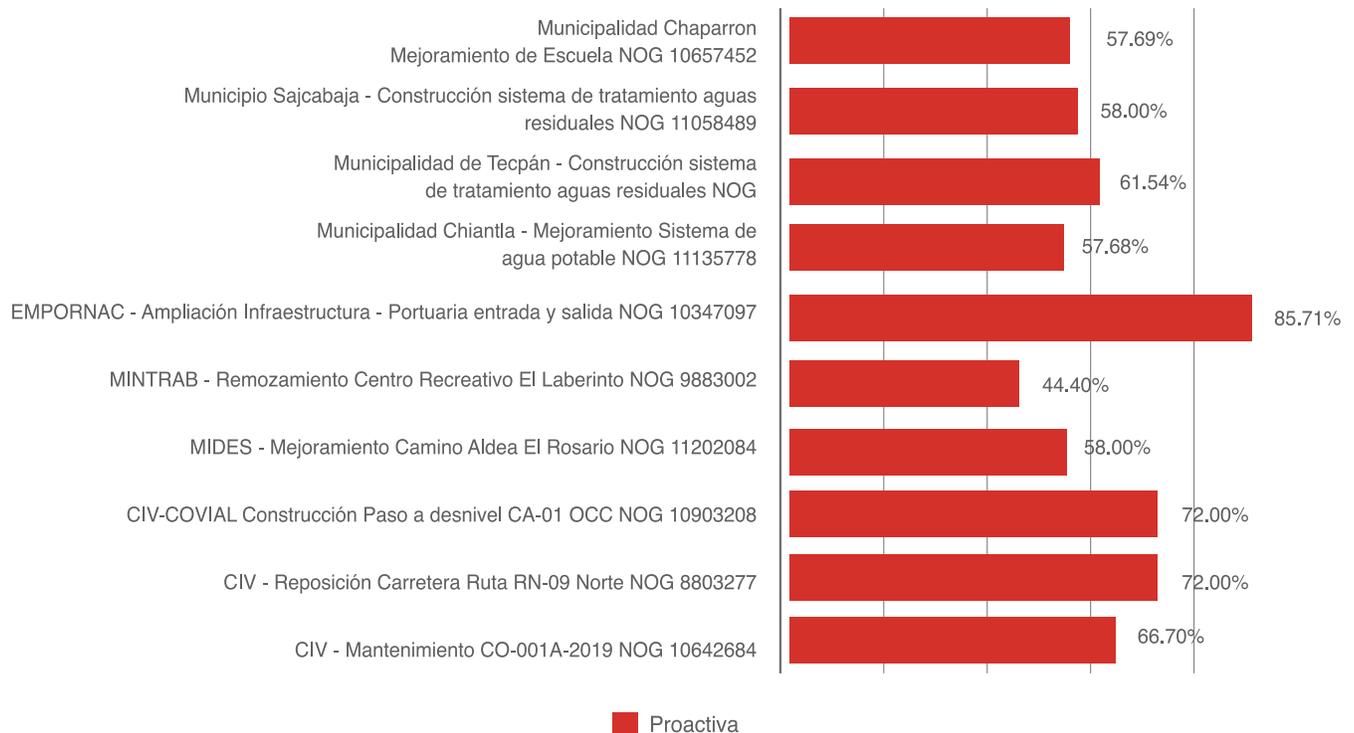
Gestión de montos: El incremento en el proyecto del ministerio de Educación fue del 46% del monto contractual, con el proyecto de la municipalidad de Poaquil por ser una supervisión por un funcionario público, no se publican documentos soporte.

Con la gestión del tiempo: De la supervisión se puede observar que, así como se le aumenta a la ejecución también a la supervisión en los dos proyectos y no hay un documento de cambio que avale o justifique dicha acción.

09 PORCENTAJE DE DIVULGACIÓN POR PROYECTO (INDICADOR ICP)

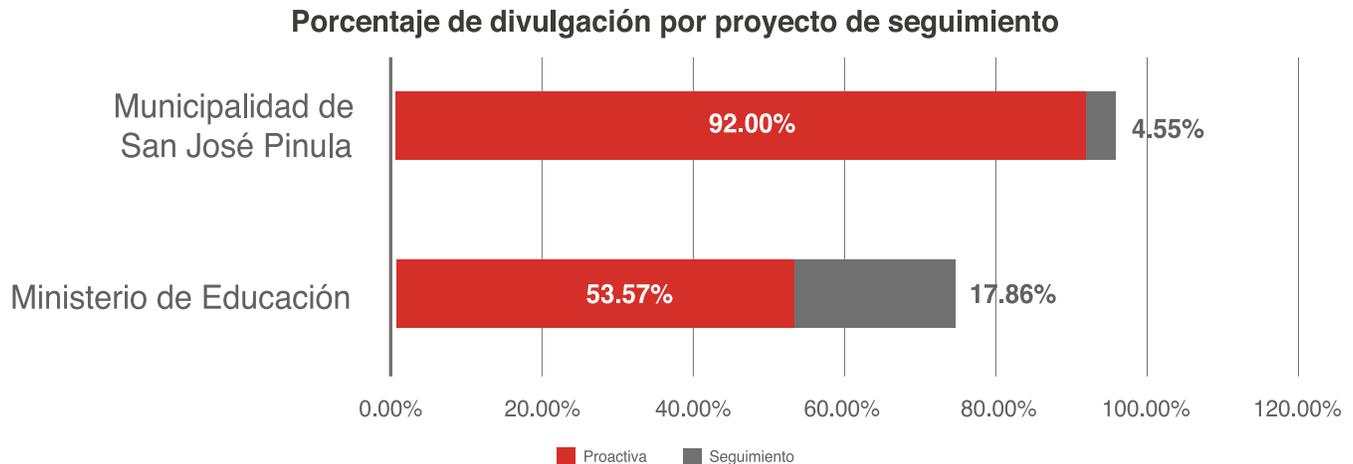
La gráfica muestra el porcentaje de divulgación alcanzado en cada proyecto como parte del proceso de aseguramiento, el promedio de información proactiva publicada en los meses de febrero a junio 2020 alcanzó el 60.15 %, comparado con la información publicada en octubre 2020 que fue del 63.37 %, este porcentaje no es relevante ya que por motivos de la pandemia del COVID19 no se pudo realizar la visita de acercamiento a las entidades de adquisición y visitar el proyecto, por lo que no se da un tiempo para la información reactiva.

Porcentaje de Divulgación por Proyecto



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

Con respecto al porcentaje de divulgación por proyecto de seguimiento (Indicador ICP) se puede observar en la gráfica que fue un incremento mínimo aun cuando no llegan al 100%.



Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020

10

BÚSQUEDA DE PROYECTOS PARA ASEGURAMIENTO 2020 CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN HOSPITALES TEMPORALES

La pandemia del COVID-19 puso a prueba instituciones públicas, corporaciones y sectores de la sociedad. Es innegable que esta situación sobrepasó las capacidades instaladas tanto físicas como institucionales. En muchos países, empezando por China misma, surgió una demanda de infraestructura sanitaria en torno a la pandemia, al igual que los países de América Latina. En Guatemala no fue la excepción, las autoridades instruyeron desarrollar infraestructura temporal dedicada a la atención de pacientes contagiados por este virus. El proceso de este desarrollo causó una gran expectativa, no solamente por el número creciente de personas que rápidamente resultaron contagiados, sino también, por la sociedad civil, que estuvo atenta a la ejecución del gasto público para el equipamiento de los hospitales temporales, así como de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Es por ello, que los aliados de la transparencia no podían dejar de enfocar hacia el accionar de las entidades públicas que tienen esta responsabilidad apremiante.

Se realiza una búsqueda en el portal de Guatecompras a partir del mes de marzo de 2020 para agregar proyectos al listado original del 9º. Informe, pero a la fecha no se ha publicado información específica de los Hospitales Temporales, en búsquedas realizadas en otros portales y páginas web se logra encontrar la asignación presupuestaria para este rubro, pero son datos de compras generales, no se especifica infraestructura, así como lo dicta la última información obtenida en internet, en el mes de octubre con los datos siguientes:

Cuadro comparativo de inversión en hospitales temporales COVID-19 (asignación versus ejecución al mes de octubre 2020)

No.	Proyecto	Asignado a julio (Millones de Q)	Asignado a octubre (Millones de Q)	Ejecutado a julio (Millones de Q)	Ejecutado a julio (%)	Ejecutado a octubre (%)
1	Hospital Temporal Parque de la Industria	Q125	Q127	Q18.89	14.87%	48.13%
2	Hospital Nacional Especialidades Villa Nueva	Q209	Q207	Q18.88	9.04%	13.38%
3	Hospital Temporal de Quetzaltenango	Q105	Q68	Q18.31	17.52%	52.77%
4	Hospital Temporal de Petén	Q99	Q52	Q5.38	5.45%	38.69%
5	Hospital Temporal de Zacapa	Q98	Q44	Q3.32	3.39%	43.71%
6	Hospital Temporal de Escuintla	Q98	Q42	Q2.62	2.73%	23.56%
Totales		Q735	Q539	Q67	8.83%	36.71%
Total asignado al 14 de julio 2020		Q735	Millones			
Nuevo total asignado al 25 de octubre 2020		Q539	Millones			
Ejecutado al 14 de julio Q67/Q735		Q67	Millones			
Ejecutado al 25 de octubre Q173/Q539		Q174	Millones			
Porcentaje ejecutado al 25 de octubre 2020		36.71%	Porcentaje			

FUENTE: Cuadro elaborado por el Equipo de aseguramiento CoST Guatemala con base a la publicación de la diputada Andrea Villagrán del partido Bienestar Nacional publicado en su cuenta oficial de Facebook el 26 de octubre de 2020.

Se puede ver que al 25 de octubre del 2020 se habían ejecutado 36.71% de Q735,000.00 asignados a los Hospitales temporales.



Hospitales temporales de Petén y Quetzaltenango

“Hospital temporal Petén y Quetzaltenango. En ocasiones, las demandas no son producto de la falta de recursos, sino de una mala ejecución. Hasta el 13 de mayo, el Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva tenía ejecutado el 4.63 % de su presupuesto para combatir el Covid-19, mientras que el Hospital Temporal del Parque de la Industria registraba un 1.03 %. En el caso de los hospitales de Quezaltenango, Escuintla, Zacapa y Petén no han usado los recursos aprobados por el Congreso”.

Fuente: <https://www.no-ficcion.com/project/donaciones-abandonado-sistema-salud-guatemala-covid19>

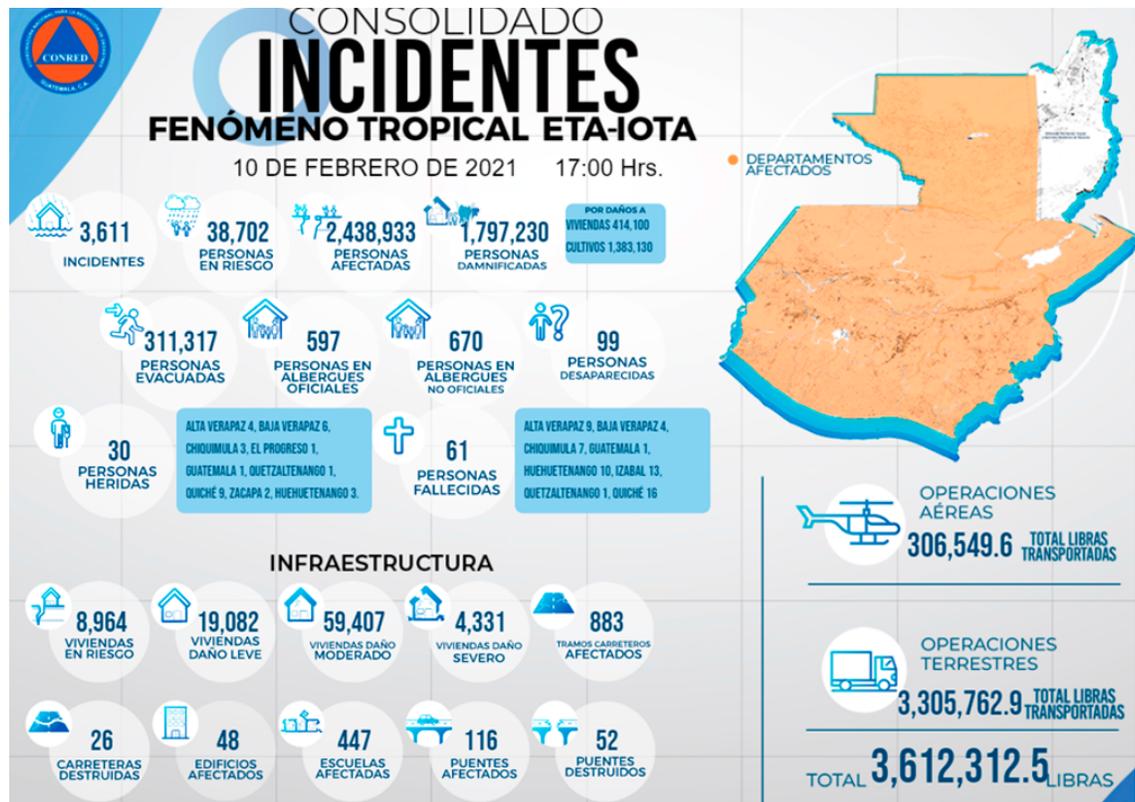
De acuerdo a declaraciones de la Ministra de Salud, la Dra. María Amelia Flores quien participó en el IV taller de Presupuesto Abierto organizado por el Ministerio de Finanzas Públicas y la SEGEPLAN, el cual se llevó a cabo el 9 de julio de 2020, compartió el dato de cómo se estructura la red de servicios de salud, se observa que para una población de 16.9 millones de personas en el 2020, (según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística), Guatemala cuenta con 44 hospitales formales¹⁴. Según la Organización Mundial de la Salud, no existe una norma global para la densidad de camas de hospital en relación a la población total. Sin embargo, algunos estudios desarrollados por especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo sugieren que según la OCDE el valor promedio de camas es de 3.42 camas por mil habitantes. Al observar la disponibilidad de camas en la región, se observa que el promedio para América Latina es de 2.1 camas por mil habitantes, y en el caso de Guatemala es de 0.6 camas por mil habitantes. Fuente: <https://blogs.iadb.org/salud/es/curso-preinversion-hospitalaria/>

¹⁴ Entrevista a la Dra. Zulma Calderón, Jefa de supervisión hospitalaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- en un artículo publicado el 25 de mayo de 2020 por el colectivo de periodistas nacionales No-Ficción en el sitio web <https://www.no-ficcion.com/project/donaciones-abandonado-sistema-salud-guatemala-covid19>.

11

ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA REALIZADA POR EL GOBIERNO CENTRAL EN LOS EVENTOS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS ETA E IOTA

Las tormentas ETA e IOTA causaron estragos en el territorio nacional en noviembre de 2020. Tras su paso las autoridades se encargaron de la evaluación y recuento de los daños. En la página de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, se publicó una infografía donde se aprecia el recuento de los daños.



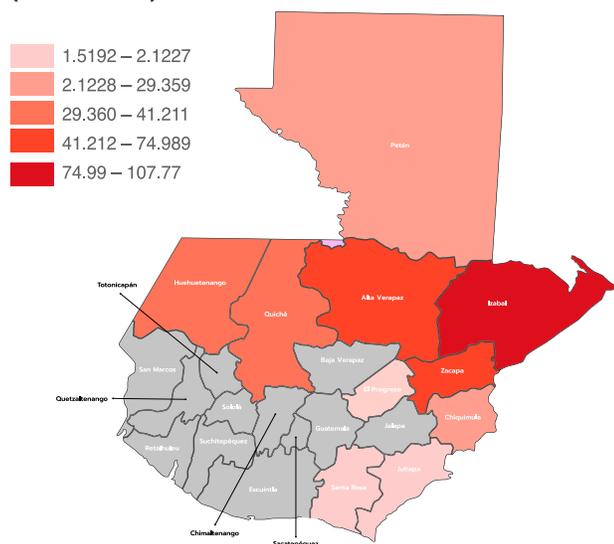
Fuente: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/gobierno-define-monto-para-la-reconstruccion-del-pais/>

Las gestiones del gobierno en respuesta a estas tormentas tropicales han sido cubiertas en noticias publicadas en el diario oficial, el Diario de Centroamérica, informando acerca de las primeras intervenciones de emergencias ETA y IOTA, como el monto estimado para la reconstrucción del país, según la publicación en el sitio web del Diario de Centroamérica el 22 de diciembre de 2020. (Fuente: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/gobierno-define-monto-para-la-reconstruccion-del-pais/>).

En dicha publicación únicamente se menciona el monto que se estimaría ejecutar en el ejercicio 2020, que asciende a Q400 millones para vivienda, recuperación de caminos y puentes municipales, y el inicio de los diseños de puentes estratégicos que resultaron con daños al paso de las tormentas. Así como también mencionaron el monto que se estimará invertir en reconstrucción para el ejercicio 2021, que se estimó en Q1,300.0 millones.

En una publicación del diario Prensa Libre del 28 de diciembre de 2020 se ofrece más información y detalles de la ejecución de la reconstrucción. (Fuente: <https://www.prensalibre.com/economia/guatemala-necesitara-por-lo-menos-q1-mil-650-millones-para-reconstruccion-por-eta-e-iota/>). Donde según autoridades de SEGEPLAN estimaban que las pérdidas podían alcanzar los Q4,182.0 millones. En dicha publicación se indicó que la estimación de recursos necesarios para la atención temprana, reconstrucción para proyectos y programas del 2020 y 2021, que ascendían a Q1,648.0 millones. En referencia los datos proporcionados por SEGEPLAN se estimaron daños por región utilizando metodología de la CEPAL

Monto por departamento 2020 (millones Q)



Fuente: SEGEPLAN con base en información de Instituciones.

No.	Departamento	Monto
1	Alta Verapaz	57,532,342.81
2	Chiquimula	23,671,224.24
3	El Progreso	707,000.00
4	Huehuetenango	19,377,513.52
5	Izabal	78,524,795.93
6	Jutiapa	389,100.22
7	Petén	33,116,855.22
8	Quiché	9,940,964.45
9	Santa Rosa	25,420,926.92
10	Zacapa	797,909.02
11	Multidepartamental	65,156,140.24
Total		314,643,772.57

En dicho reportaje de Prensa Libre también se obtuvieron declaraciones del Ministro de Finanzas Públicas quien indicó que las fuentes de financiamiento para atender estas emergencias en el 2020 provendrían de un fondo de emergencia que contaba con Q400 millones. Se realizó una consulta en SICOIN acerca de los gastos aprobados y pagados para atender los efectos de la depresión tropical ETA-IOTA, y se generó un reporte denominado CUR de Ejecución del Gasto R00804107.rpt, el cual registró un gasto de Q21.9 millones desde que inició la tormenta hasta el 31 de diciembre de 2020. (Ver Anexo 3).

Intervenciones de entidades de gobierno en el 2020 según estimaciones de SEGEPLAN

Institución	Acciones Diciembre 2020
CIV / UCEE	
CIV / COVIAL	Q 164,355,831.00
CIV / DGC	Q 97,279,116.00
Ministerio de Economía	-
Ministerio de Cultura y Deportes	Q 2,000,000.00
Ministerio de Trabajo	-
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Q 30,500.00
Ministerio de Desarrollo Social	Q 12,270,000.00
Ministerio de Agricultura	Q 19,120,626.00
Ministerio de Gobernación	Q 1,025,515.00
SE CONRED	-
INGUAT	-
INTE	Q 91,188
Total	Q 296,172,777.77

Fuente: SEGEPLAN con base en información de Instituciones.

*Incluye dotación de kit para 310 viviendas, cantidad que puede variar.

Para atender las emergencias y daños ocasionados por las tormentas ETA-IOTA el gobierno decidió conformar el Gabinete Específico para la Reconstrucción, en una publicación del diario de Centroamérica del 10 de diciembre de 2020, cobró vida mediante el Acuerdo Gubernativo No. 199-2020, dicho gabinete estaría a cargo del vicepresidente de la República.

Este gabinete será responsable de asesorar y coordinar, con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, las acciones para brindar la atención requerida para garantizar la recuperación de las áreas más dañadas por la lluvia, deslaves, desbordamiento de ríos e inundaciones.

Está conformado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) quien será responsable de la dirección ejecutiva, y por la naturaleza de la función para la cual fue creado, este Gabinete Específico también estará integrado por los ministerios de Finanzas Públicas, Defensa, Desarrollo Social, Agricultura y Salud Pública. Asimismo, se integran la Secretaría de Planificación y Programación, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales. (Fuente: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/crean-gabinete-especifico-para-la-reconstruccion/>).

Se consultó la página institucional de la Vicepresidencia, sin embargo, en la misma no se aprecia ninguna publicación acerca del plan de reconstrucción ni del gabinete específico de reconstrucción. (Referencia: <https://vicepresidencia.gob.gt/gabinetes-y-consejos>). En la página de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia tampoco figura publicación en relación al plan de reconstrucción de la tormenta ETA-IOTA. (Referencia: <https://www.scep.gob.gt/>).

Sí se pudo observar que esta página cuenta con un link para consultar y dar seguimiento a los proyectos que son financiados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, el cual muestra una clasificación de priorización tipo semáforo (Fuente: <http://www.scep.gob.gt/?scep=dto>).

En el portal de Guatecompras se observa un link para consultar información relacionada a la pandemia COVID-19, sin embargo, no se observa algún link para consultar información relacionada a la tormenta ETA-IOTA. Sin embargo, al consultar los eventos publicados en Guatecompras se puede observar que desde el 11 de noviembre de 2020 se comenzó a publicar eventos bajo la modalidad de procedimientos regulados por el artículo 44 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado (Casos de Excepción).

Fecha de publicación ▼	Descripción	Modalidad
14038293 03.feb..2021 03.feb..2021 Público Terminado adjudicado	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE EMPRESA EGEE PLANTA CHIXOY Construcción y materiales afines CONTRATACIÓN DE URGENCIA Y DE FORMA DIRECTA EN BASE A LA RESOLUCIÓN No. GG-P-496-2020 DE LA GERENCIA GENERAL POR RENTA DE 90 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA INICIAR DE INMEDIATO PARA EL DESCOMBRO DE LOS DISTINTOS TRAMOS DE CAMINOS DE TERRACERIA BLOQUEADOS POR LA TORMENT...	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
14030357 02.feb..2021 02.feb..2021 Público Finalizado anulado	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE EMPRESA EGEE PLANTA CHIXOY Construcción y materiales afines Contratación de Emergencia por arrendamiento de 47 horas de Retroexcavadora para utilizarse en el camino de acceso en el Area de la Presa Pueblo Viejo derivado de las contingencias de la Tormenta ETA 2020.	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
13955020 01.feb..2021 19.feb..2021 Público Vigente	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Construcción y materiales afines DOTACION DE LAMINAS PARA DAMNIFICADOS POR LA TORMENTA ETA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ	Cotización (Art. 38 LCE)
14026694 01.feb..2021 01.feb..2021 Público Finalizado anulado	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE EMPRESA EGEE PLANTA CHIXOY Construcción y materiales afines Contratación de Emergencia relacionada con el Arredamiento de 47 horas de Maquinaria para conseguir el Mantenimiento de Caminos en el área de la Presa derivado de las contingencias producidas por la Tormenta Tropical ETA 2020.	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
13840096 28.dic..2020 29.dic..2020 Público Terminado adjudicado	MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ ENCARGADO DE COMPRAS Construcción y materiales afines REPOSICION CARRETERAS DE TERRACERIA EN LUGARES POBLADOS AFECTADOS POR TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA, CHISEC, ALTA VERAPAZ.	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
13818465 26.dic..2020 08.ene..2021 Público Terminado adjudicado	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Construcción y materiales afines REHABILITACIÓN CAMINOS RURALES, DIFERENTES COMUNIDADES, EMERGENCIA POR LAS TORMENTAS TROPICALES "ETA E IOTA" SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ.	Cotización (Art. 38 LCE)
13808877 16.dic..2020 18.dic..2020 Público Terminado adjudicado	MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, QUICHÉ MUNICIPALIDAD DE CHAJUL Construcción y materiales afines ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION CAMINO RURAL VARIAS COMUNIDADES POR TORMENTA TROPICAL ETA E IOTA CHAJUL, QUICHÉ	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
13803956 14.dic..2020 16.dic..2020 Público Terminado adjudicado	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PETÉN MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS PETÉN Construcción y materiales afines RENDA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BRECHA DE EMERGENCIA POR TORMENTA ETA, DE POZO ROSATITLAN A CASERIO TRECE AGUAS, SAN LUIS PETEN.	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
13803204 14.dic..2020 15.dic..2020 Público Terminado adjudicado	MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ ENCARGADO DE COMPRAS Alimentos y semillas APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS AFECTADAS POR HURACAN/TORMENTA TROPICAL ETA, CHISEC, ALTA VERAPAZ	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)

Fuente: <https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConAvanz.aspx>

12

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN POST DESASTRES EN GUATEMALA

En noviembre de 2014 la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, presentó el Marco Nacional para la Recuperación, el cual responde a la necesidad de establecer mecanismos concretos para los procesos de recuperación post desastres en Guatemala en el marco de la Gestión de Reducción del Riesgo a Desastres. La recuperación post desastre constituye una propuesta de reenfoque de las acciones de salvar vidas a recuperar medios de vida, reduciendo los riesgos y asegurando condiciones para el desarrollo futuro, y que abarca las siguientes actividades principales:

- Minimizar las consecuencias del desastre en la población afectada.
- Restaurar el bienestar social, emocional, económico y físico de las personas y comunidades afectadas.
- Reducir la exposición futura a peligros y sus riesgos asociados.

Las etapas o procesos que componen la recuperación post desastre según la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, CEPREDENAC (2010) son:

- Rehabilitación
- Transición de la respuesta y recuperación temprana
- Reparación o reconstrucción
- Transformación

El marco legal y normativo de la respuesta humanitaria y recuperación desarrollado por la CONRED se fundamenta en el ámbito global:

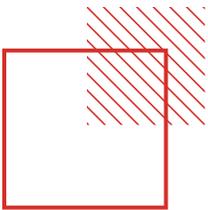
- Estrategia de Yokohama (1994)
- Protocolo de Kyoto (1997)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000)
- Marco de Acción de Hyogo (2005).

En el ámbito regional:

- Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica (1999).
- Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR).

En el ámbito nacional:

- Constitución Política de la República de Guatemala (artículos 1, 2, 3 y 4).
- Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).
- Ley de Orden Público (Decreto No. 7) aprobada el 5 de mayo de 1965.
- Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (Acuerdo 06-2011 del Consejo Nacional de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres).



En la página institucional de la CONRED, se encuentran publicados una serie de protocolos específicos para ciertos fenómenos geológicos, meteorológicos, etc., como por ejemplo:

- Protocolo operativo por actividad efusiva del Volcán de Pacaya,
- Protocolo Incendios Forestales Temporada 2020-2021,
- Protocolo Temperaturas Extremas 2020-2021,
- Protocolo Específico de Lluvias en la República de Guatemala 2020,
- Protocolo de Amenazas Geológicas,
- Protocolo por Amenazas de Eventos Socio Organizativos,
- Protocolo por Amenazas Hidrometeorológicas,
- Protocolo por Amenazas con Incidentes por Materiales Peligrosos, Protocolo por Amenazas de Eventos Sanitarios.

13

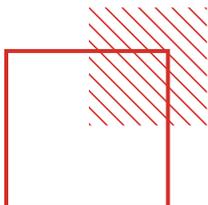
ASPECTOS GENERALES RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS PUBLICADOS ENFOCADOS EN LAS FASES DEL PROYECTO

Aspectos identificados en el análisis de la documentación publicada por proyectos incluidos en el 9º informe de aseguramiento, se puede ver también el cuadro 4 en el anexo.

No	NOG	Descripción del proyecto	Sector	Entidad adquisición	Entidad administradora del contrato	Monto en quetzales	ICP%	Debilidades en divulgación	Debilidades en procesos
1	10642984	"CP 001 a 2019 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada"	Gobierno Central	CIV	COVIAL	7,384,787.00	62	x	
2	8803277	"Reposición Carretera Ruta RN 09 Norte Tramo Olintépeque, San Carlos Sija, Quetzaltenango"	Gobierno Central	CIV	DGC	47,123,569.84	72		x
3	10903208	"Construcción paso a desnivel de la Ruta CA 01 Occidente Est. 27-500 Retorno a San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez"	Gobierno Central	CIV	DGC	19,199,901.20	72		x
4	11202084	"Mejoramiento camino rural de la Aldea El Rosario a barrio La Esperanzam Champerico, Retalhuleu"	Gobierno Central	MIDES	FODES	15,624,098.00	42	x	
5	9883002	"Servicio de Remozamiento y mantenimiento del Centro Recreativo El Laberinto, Puerto de San José de la direc. de Recreación del Trabajador del Estado del Ministerio de Trabajo y previsión social"	Gobierno Central	MINTRAB	MINTRAB	5,195,085.48	45	x	
6	10347097	"Ampliación infraestructura portuaria entrada y salida del recinto portuario para vehículos livianos y camión No. 4 y 5 salida de transporte pesado, Puerto Santo Tomás de Castilla"	Descentralizada	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla EMPRONAC	EMPRONAC	17,711,604.44	74		x
7	11135778	"Mejoramiento de sistemas de aguas potables en las cabecera municipal de Chiantla, Huehuetenango"	Gobierno Local	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango	3,248,500.00	58	x	
8	9533710	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, casco urbano Tecpán, Chimaltenango"	Gobierno Local	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	10,742,403.00	58	x	
9	11058498	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, (primera fase) Municipio de San Andrés Sajcabajá, Quiché"	Gobierno Local	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché	3,180,187.40	58	x	
10	10657452	"Mejoramiento de la Escuela Preprimaria aneja a la Escuela primaria El Pedemal, San Manuel Chaparrón, Jalapa"	Gobierno Local	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	975,590.47	58	x	
11*	6863272	"Construcción y ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz"	Gobierno Central	MINEDUC	MINEDUC	12,438,919.93	62	x	
12*	8788081	"Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, casco urbano San José Poaquil, Chimaltenango"	Gobierno Local	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	5,100,000.00	92		x

Nota: *Proyectos de seguimiento

Fuente: Equipo de Aseguramiento CoST Guatemala 9º Informe 2020



Durante el ejercicio de aseguramiento 2020 se encontraron limitaciones a la evaluación, debido a la pandemia mundial del COVID 19, la que no permitió el acercamiento a las entidades y la visita al proyecto. La información no necesariamente permitió hacer un análisis exhaustivo de los procesos en cada proyecto para poder obtener el cien por ciento del aseguramiento. Entre lo observado en el análisis de los documentos con respecto al proyecto se puede citar las 10 fases, a continuación, las observaciones:

Fase I Identificación del proyecto:



- Se ha observado que no se respetan los planes operativos anuales de las entidades y como resultado se priorizan otros proyectos que no estaban dentro del POA.
- En ocasiones los proyectos no están alineados a las políticas y objetivos de desarrollo sostenible, así como tampoco se refleja la participación de los diferentes sectores y actores en los distintos niveles de gestión.
- En la planificación y el diseño regularmente no se realizan estudios previos que pueden hacer eficiente la pre-inversión, (estudios de viabilidad).
- Riesgo de obsolescencia debido a la desactualización de los estudios de viabilidad, cuando la aprobación de los proyectos se da en un mediano o largo

plazo, después de presentados los estudios para su evaluación.

- Es recurrente la no inclusión de factores ambientales en el análisis de gestión del riesgo en proyectos (AGRIP). Así como también, se observa que el costo del AGRIP no se incorpora al presupuesto de inversión del proyecto, planificación, contratación, ejecución y liquidación.
- Las especificaciones técnicas muchas veces no se incluyen en el estudio de viabilidad, y en ocasiones no aplican al proyecto. Se requiere el acompañamiento de profesionales expertos para la implementación de las especificaciones técnicas de los proyectos.
- Se observa que la Identificación de la población objetivo de los proyectos, no es determinada de manera técnica o metódica de acuerdo con la naturaleza del proyecto. Ejemplo: Para un proyecto de la construcción de un paso a desnivel, la población objetivo se debería determinar como resultado de un estudio de tránsito.

Fase II Fondos del Proyecto



- No existe un control del cumplimiento de los acuerdos financieros establecidos entre las autoridades de la adquisición y el cooperante.
- Se ha observado que en algunos proyectos existen acuerdos de financiamiento anual y la ejecución del proyecto requerirá exceder necesariamente un ejercicio fiscal, por lo que no existe seguridad financiera para finalizar el proyecto.
- Se ha observado que existen proyectos cuya constancia de disponibilidad presupuestaria (CDP) es insuficiente muchas veces hasta para cubrir una primera estimación.
- Se observa que los CDP no son congruentes con los cronogramas de trabajo aprobados para cubrir el pago del avance físico estimado de las obras.
- Para lograr un costo estimado del proyecto que sea razonable se recomienda que alguna de las entidades públicas o privadas realicen un estudio de precio o mano de obra, y que permita facilitar un parámetro de costo por unidad de medida como el costo construcción por metro lineal, cúbico, etc.

Fase III Proceso de contratación de diseño del proyecto

3. Proceso de contratación del diseño

9. Proceso de oferta de diseño

10. Nombre del consultor principal del diseño

- Se observa que, en la mayoría de los proyectos analizados, regularmente las Entidades de Adquisición (EA) publican el nombre de quién ejecutó el diseño, pero no publican el documento que refleja el proceso de contratación de este, así como tampoco los estudios que soportan dicho diseño.
- Es importante observar el proceso del diseño del proyecto para determinar la línea del tiempo desde que se diseñó hasta su ejecución para evitar la desactualización de la información. Ejemplo: Un proyecto que se diseñó en 2014 y se ejecuta en 2020.

Fase IV Proceso de contratación de la supervisión del proyecto

4. Proceso de contratación de la supervisión

11. Proceso de las ofertas de supervisión

12. Nombre del consultor principal de la supervisión

- Se observa que en la contratación de la supervisión no hay información del tipo de evento que se realiza, en algunos casos no existe un proceso de ofertas debido a que se contrata a un funcionario público o bien a un consultor o empresa externos.
- No se puede identificar la forma de la contratación de la supervisión solo si se adjunta algún documento que indique este dato.

Fase V Proceso de contratación de las obras de construcción

5. Proceso de contratación de las obras de construcción



13. Proceso de ofertas

14. Lista de oferentes

15. Informes de evaluación de las ofertas

- Se ha observado el incumplimiento de la ley en cuanto a los requisitos de los plazos para presentar ofertas, lo cual promueve un menor margen de competitividad.
- Se debe reducir el nivel de incertidumbre del proyecto que se publican a concurso y promover una mayor competitividad. Se calcula que un 80%

de los proyectos solo contó con uno o dos oferentes y sus precios estuvieron cercanos al precio oficial.

- Al respecto de las inconformidades en el proceso de ofertas se observan que son presentadas incluso con justificación técnica de un tercero, y en su mayoría son desestimadas por la junta calificadora. Por otro lado, se observa que los miembros que integran dicha junta no cuentan con las competencias técnicas para evaluar las ofertas presentadas.
- Se observa poca participación de nuevos oferentes en procesos de ofertas de proyectos de infraestructura.
- Se observa que dentro de los requisitos de calificación se descalifican a los oferentes cuya propuesta no cumple con el plazo de ejecución de la obra y resulta que la empresa adjudicada termina solicitando ampliación al plazo aun cuando este criterio es el que tiene mayor peso en la matriz de calificación, lo cual no promueve la competitividad en igualdad de condiciones.
- En algunos casos se incluye dentro de los criterios de calificación el contar con experiencia en una actividad específica, y no existe un control que tome en cuenta el historial de inconformidades que pueda presentar un proveedor adjudicado en contrataciones previas, o bien que no cuente con evidencia de dicha experiencia en el sector público.
- Se observa que en algunos proyectos financiados con cooperación externa (préstamos o donaciones) no se tiene claro el proceso de oferta, debido a que no se publica, bajo el criterio de que los convenios internacionales prevalecen sobre las leyes nacionales y no publican un informe de evaluación de las ofertas o cuando subcontratan a la unidad ejecutora.

Fase VI Detalles del contrato de supervisión

6. Detalles del contrato de supervisión



16. Precio del contrato de supervisión

17. Trabajos y alcances de la supervisión

18. Programas de trabajo de la supervisión

- Se observa que regularmente no se realiza una licitación para la contratación de la supervisión de proyectos, recurriendo a la figura de designar a un funcionario público que supervisa más de un proyecto.
- En la mayoría de las veces sólo se publica el precio del contrato de la supervisión. No se tiene información de los alcances, trabajos y programa de la supervisión.

- Se observa que dentro de los alcances y trabajos de la supervisión se describe cómo una figura que realiza informes de estimación para pago y en ninguna de los alcances se hace énfasis en la función para desempeñar el control de calidad de la obra.
- Se observa que en la mayoría de los proyectos analizados no figura el programa de trabajo de la supervisión, el cual en su mayoría se confunde con el programa de trabajo del constructor.
- Se observa que en los proyectos el supervisor no tiene un apoyo en la ley con relación a los aranceles de acuerdo con el monto de la obra, por lo que muchas de las supervisiones no son remuneradas de acuerdo al trabajo realizado. Ejemplo un profesional está devengado Q4,000 por supervisar una obra de Q1,000,000.00 al igual que una obra de Q40,000,000.00

Fase VII Detalles del contrato de las obras

7. Detalles del contrato de las obras



19. Nombre del contratista
20. Precio del contrato
21. Trabajos y alcance de la obra
22. Programa de trabajo aprobado al ejecutor

- Se observa que la mayoría de los contratos revisados se cumple con publicación del nombre, precio del contrato y alcance de la obra. En algunos casos se observa la recurrencia de un contratista durante el período de gobierno de turno.
- Con respecto al contrato de obra se ha observado que algunas formas de contratación son lesivas a los intereses del Estado debido a que en algunas no hay límites para ejecutar cambios en la obra.
- A través de la figura del valor original ajustado del contrato (VOAC), contenida en el Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, cuyo proceso para efectuar el cálculo se establece en el manual aprobado según el Acuerdo Ministerial de Finanzas Públicas No. 365-2010, permite un incremento hasta de un 40% del valor original del contrato.
- En cuanto a los alcances los plazos y montos, se observa que en la mayoría de los contratos se dejan márgenes sin límite de ampliación de tiempo, a través de acuerdos ministeriales.

- Se observa que en proyectos contratados bajo la modalidad de casos de emergencia o excepción los contratos no cumplen con los alcances de la obra, es decir planos, diseños, estudios, etc.
- Cabe indicar que, analizando los alcances del trabajo de algunos proyectos que fueron contratados como remozamientos, se pudo observar renglones en mantenimiento de infraestructura, considerados como construcción.
- Los contratos de emergencia, mantenimiento, remozamiento, reparación, mejoramientos, sustituciones etc. regularmente se enfocan a una actividad que no es planificada o tiene estudios previos, esto en su totalidad, son reactivas y como consecuencia provocan cambios en aumento del alcance, monto, y tiempo.
- Se ha observado contratos que tienen decremento en renglones de trabajo, pero no se decrementa en el monto original del contrato.

Fase VIII Ejecución del contrato de supervisión

8. Ejecución del contrato de supervisión

23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación

- En un mayor porcentaje se observa que los proyectos analizados no se publican los cambios significativos, a los precios, al alcance ni su justificación.
- Se observa que en los pocos proyectos donde se publican estos cambios se sustentan por la ampliación al monto y tiempo de la ejecución. Es decir, dependen del contrato de la ejecución.
- Se observa que en un cierto porcentaje se cambia al supervisor y no se publica la justificación y los nuevos nombramientos; así como tampoco sus cronogramas de trabajo.
- Hay contrataciones de supervisión que están incluidas en los costos del ejecutor y son propuestos por ellos, calificado la EA.
- Se ha observado que la ley tiene la figura de la supervisión como un ente para poder realizar los trámites de pagos, dejando a un lado la supervisión de la calidad, eficiencia y eficacia del proyecto.

Fase IX Ejecución al contrato de las obras

9. Ejecución del contrato de las obras



24. Cambios individuales que afectan el precio y la razón de los cambios

25. Cambios individuales que afectan el programa y la razón de los cambios

26. Detalle de pagos adicionales al contratista

- Con relación a los cambios individuales que afectan el precio, el programa, los plazos se observan que en la mayoría de los proyectos existen los cambios, pero no se detalla la justificación del cambio. Ya sea en los alcances, el programa o el precio.
- Se observa que en los proyectos analizados no aparecen los pagos adicionales al contratista, regularmente se puede apreciar únicamente cuando se publican los documentos de cambio.
- Se observa que en el portal de Guatecompras permite acceso al módulo de contratos dentro del Sistema de Gestión SIGES para proyectos con fondos de gobierno, pero aún no en su totalidad, y ejecutados por entidades de gobierno central, descentralizados y autónomas a excepción de gobiernos locales que no cuenta con esa vinculación al SICOIN GL.

Fase X Post-Contrato de las obras

10. Post-contrato de las obras



27. Precio actualizado del contrato

28. Total de pagos realizados

29. Alcance real de la obra

30. Programa actualizado

31. Reporte de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto

- Se observa un nivel bajo de cumplimiento de la publicación del post contrato. (99% de ausencia de documentos)
- Se observa que cuando se publican el total de los pagos realizados hay casos donde no se amortiza el anticipo al contratista y se refleja en el portal como un saldo por regularizar o amortizar.
- Se observa que para el precio actualizado del contrato no se adjuntan documentos de respaldo que lo justifiquen en el caso de incremento o decremento.

13.1 Otras observaciones

- Actualmente, el sistema Guatecompras presenta limitaciones para los usuarios de información, por ejemplo, para 2020 aparecen más de 1500 entidades de adquisición o compradoras, sin embargo, no es factible, por ahora filtrar dicha información para determinar cuántas de ellas contrataron la ejecución de obras de infraestructura. Otro ejemplo consiste en los proyectos que por su definición no se registran en el SNIP, en varios casos aun cuando la unidad ejecutora cuenta con la información del IDS CoST no tiene posibilidad de publicarlo, en algunos casos no se generan todos los datos requeridos y están siendo sancionados por la Contraloría General de Cuentas. Es necesario que los entes rectores de la planificación y la contratación logren un consenso sobre estas modalidades y se comunique a los entes fiscalizadores para dar claridad al tema.
- El sistema Guatecompras está en proceso de dar un salto cualitativo importante para la transparencia de las contrataciones en Guatemala, sin embargo, es necesario aclarar que los criterios aplicados para la selección de proyectos son bastante amplios, desde el inicio presentan dificultades, tal es el caso de los proyectos sin SNIP y el hecho de que el sistema cuenta con limitadas opciones para identificar la situación específica del contrato, es decir, que permita conocer si el contrato fue suscrito, rescindido o se presentó alguna situación a considerar, en lugar de únicamente “terminado adjudicado”.
- En las visitas a las unidades ejecutoras se logró establecer que el personal responsable de la publicación de información está familiarizado con la Resolución 11-2010 de la DNCAE-MINFIN, no así con la 01-2014 que norma la obligatoriedad de publicar información en los procesos de ejecución y liquidación de las obras. A partir de la publicación oficial de la Resolución 18-2019 que por una parte deroga las anteriormente mencionadas, y que entró en vigor el pasado 15 de septiembre 2019, al menos una entidad ha generado desde la unidad de compras y contrataciones, procedimientos para cumplir con las normas establecidas en esta nueva resolución. Sin embargo, en el resto de las 15 entidades no se prestó atención a dicha normativa, CoST Guatemala promoverá la implementación de este tipo de procedimientos a lo interno de cada entidad, definiendo quien es responsable de trasladar la información indicada en la resolución a los operadores autorizados del sistema.
- Es necesario reforzar mecanismos de socialización y capacitación en el cumplimiento de la normativa que establece la obligatoriedad de publicar información requerida en el Estándar de Datos de Infraestructura, CoST.
- A pesar de los esfuerzos de CoST Guatemala por reforzar el marco normativo, el incumplimiento en la divulgación de información por parte de las entidades se basa en uno o más de los siguientes aspectos:

- Limitaciones de acceso por necesidad de permisos o licencias.
- Brecha en la infraestructura digital.
- Limitaciones por idioma y terminología empleada.
- Información no actualizada.
- Información no consistente.

Al evaluar los portales de los sistemas que alojan información pública o datos abiertos, se ha encontrado deficiencias que necesitan atención inmediata:

- Guatemala está iniciando en la tecnología de los datos abiertos aun cuando es signatario como país de convenios internacionales.
- Se dice que no son datos abiertos dado que la mayoría de las respuestas a solicitudes de acceso a la información pública son archivos en formato PDF. En tal caso, se necesita una licencia de Adobe y de Office, respectivamente; esto es una limitante de consideración.
- Las municipalidades no tienen sitios web actualizados para transparentar su gestión y hacer una oportuna rendición de cuentas, ni correos electrónicos para enviar denuncias de anomalías, limitando la auditoría social.

- Los sitios web institucionales tienen todos formatos o diseños distintos, algunos son poco amigables al usuario o bien brindan información que no siempre es fácil interpretar.

Guatemala ocupa el lugar número 27 en el Índice de Percepción de la Corrupción, IPC, respecto a otros países de la región y de Latinoamérica, la percepción es alta.

Es evidente la debilidad a nivel institucional para una adecuada rectoría y fiscalización tanto a nivel electrónica como de forma integral (física, documental, entre otras), al analizar el caso chileno¹⁵ (de 2008 a 2018), cuya evolución es similar al guatemalteco (2010 a 2020) se ha podido establecer que una de sus fortalezas es la existencia y continuidad de una comisión de transparencia independiente que ejerce la labor de rectoría promoviendo:

- La usabilidad y accesibilidad.
- La definición de plantillas.
- La centralización de datos.
- El modelamiento de datos.

¹⁵ Entrevista al Ing. Guillermo Rearte N., Jefe de Proyectos de Applicata, empresa chilena que ha apoyado a la Comisión de Transparencia en aquel país en la implementación de sistemas de acuerdo con lo expuesto en este apartado.

El Sistema de Transparencia está basado en cuatro (IV) subsistemas cada con su propia plataforma de alojamiento de dato de acuerdo con las características indicadas anteriormente. Dicho sistema se basa en dos leyes ordinarias, La Ley de Transparencia y La Ley de Lobby. Los subsistemas diseñados e implementados son:

- I. Transparencia Activa (la publicación o divulgación proactiva de acuerdo con CoST),
- II. Transparencia Pasiva (la publicación a requerimiento con respuesta oportuna, o divulgación reactiva en términos CoST),
- III. La Ley de Lobby (su debido cumplimiento, que en Guatemala no existe)
- IV. Canales de Denuncia (que en Guatemala funcionan de manera incipiente).

Con base en lo anterior, es importante considerar la implementación de los aspectos positivos de experiencias como la chilena estudiada, a fin de estructurar de mejor manera y fortalecer la práctica de la transparencia y rendición de cuentas, así como el facilitar las condiciones para la auditoría social.

La Iniciativa CoST Guatemala, ha impulsado la implementación de mejoras a la divulgación de información de cada uno de los concursos de precios aplicados a proyectos de infraestructura. Ha definido los contenidos a divulgar con base en el OC4IDS (*Open Contracting for Infrastructure Data Standard*), promueve la suscripción de un convenio entre SEGEPLAN, el Ministerio de Finanzas Públicas y CoST a fin de convertirse en un usuario de información en bloque, misma que será mostrada en formato digital por medio de una plataforma web de fácil acceso para los operadores y usuarios de dicha información.

Adicionalmente, el equipo de aseguramiento realiza la evaluación de proyectos, basado en la metodología definida para el efecto que incluye revisión de documentos, visita de campo, entrevistas a ejecutores y supervisores, análisis de la información publicada por la EA para cada proyecto en específico y la presentación de los resultados obtenidos, las principales conclusiones y recomendaciones.

14

INCONFORMIDADES PUBLICADAS EN LOS NOG DE PROYECTOS EVALUADOS

Dentro de los aspectos particulares considerados en este 9º. Informe es importante mencionar la recopilación de las inconformidades publicadas en los proyectos evaluados. A continuación la tabla con las observaciones a las inconformidades:

NOG	Descripción del Proyecto	Entidad Administradora del Contrato	Razón	Irregularidad	Resultado
8803277	"Reposición Carretera Ruta Rn-09 Norte, Tramo: Olintepéque - San Carlos Sija, Quetzaltenango".	CIV/DGC	La falta de observar la CLASE DE CATEGORIA "Q" dentro de la Capacidad General emitida por el Registro de Precalificados del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Incumplimiento al plazo establecido para responder a una inconformidad. Según el artículo 16 de la Resolución 11-2010, no debe superar los 5 días calendario, el cual para este caso, fue de 16 días calendario.	Rechazada Improcedente
10903208	"Construcción Paso a Desnivel de la Ruta Ca-01 Occidente Est 27+500 Retorno a San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez".	CIV/DGC	Descalificación por tachaduras en el anexo 5, errores aritméticos en el anexo 6 (Requisito no fundamental), y por ausencia de firmas y sellos de un formulario generado por Guatecompras.	No	Rechazada Improcedente
9883002	"Servicio de Remozamiento y Mantenimiento del Centro Recreativo El Laberinto, Barrio El Laberinto, Puerto De San José de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"	MINTRAB	La Junta Calificadora no consideró proyectos anteriores de remozamiento del oferente en la evaluación de la experiencia en proyectos de pintura en superficie.	Incumplimiento al plazo establecido para responder a una inconformidad. Según el artículo 16 de la Resolución 11-2010, no debe superar los 5 días calendario, el cual para este caso, superó el plazo por 4 horas.	Rechazada Improcedente
11202084	"Mejoramiento camino rural de aldea El Rosario a barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu."	MIDES/FODES	El oferente no está de acuerdo con la adjudicación de la empresa 4 Carriles, ya que no tiene historial en GUATECOMPRAS de experiencias en proyectos de mejoramiento de caminos. En otro evento, en el NOG 9080554 otra inconformidad presentada por SBI International Holding AG concuerda con que la empresa 4 Carriles no soporta evidencia de la experiencia. Según registros en GUATECOMPRAS esta empresa cuenta con 3 contratos adjudicados en 2020 por Q212.6 millones con el CIV y 1 contrato en 2019 por Q16 millones con el MIDES.	No	Rechazada Improcedente

En la tabla anterior se observan incumplimientos a los plazos establecidos para responder a las inconformidades, de acuerdo al artículo 16 Plazos de una inconformidad de la Resolución No. 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Para los NOG 8803277 y 9883002 el plazo para que las Entidades respondieran las inconformidades sobrepasó los 5 días calendario.

Con relación a la inconformidad presentada con el NOG 11202084 “Mejoramiento camino rural de aldea El Rosario a barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu”, por parte de la empresa Constructora Bella Julia, fue rechazada y declarada improcedente.

Según registros en GUATECOMPRAS, la empresa adjudicada para este proyecto, denominada 4 Carriles, suscribió en el 2020 cuatro contratos:

1. Contrato CAO-015-2020 con el MIDES para el proyecto "Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio la Esperanza, Champerico, Retalhuleu" por Q16 millones.
2. Contrato 145-2020 con el CIV para ejecutar el proyecto "Reposición Carretera Ruta CA-02 Occidente, tramo: Km. 198 Retalhuleu - Km. 211+500 Quetzaltenango, por Q84 millones; este contrato se encuentra publicado en el NOG 9080554 y que presenta 3 inconformidades, 2 rechazadas y 1 bajo análisis.
3. Contrato 581-2020 con el CIV para ejecutar el proyecto "Mejoramiento de carretera Tramo: RD-ESC-01 Palín, Escuintla - Santa María de Jesús, Sacatepéquez por Q58.9 millones.
4. Contrato 896-2020 con el CIV para ejecutar el proyecto "Reposición Carretera Ruta RN-09 Norte, tramo: San Pedro Soloma - Aldea Pet, Santa Eulalia, Huehuetenango por Q69.4 millones.

Es importante indicar que a la fecha de la adjudicación del proyecto "Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio la Esperanza, Champerico, Retalhuleu" no se encontraban publicados en GUATECOMPRAS documentos que evidenciaran experiencia de la empresa 4 Carriles en proyectos de mejoramiento de carreteras.

14.1 Estadísticas de contratistas a cargo de la ejecución de proyectos de infraestructura evaluados en el 9º. Informe

NOG	Descripción del Proyecto	Entidad Adquisición	Contratista	NIT	Procesos adjudicados Construcción 2020	Monto Adjudicado en 2020 (Q. en millones)
8788081	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales casco urbano, San José Poaquil, Chimaltenango	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango	J.L. Diseños y Construcción LÓPEZ,PÉREZ,,JUAN,L UIS	12892564	8	17.2
10347097	"Ampliación infraestructura portuaria entrada y salida del recinto portuario para vehículos livianos y carriles no. 4 y 5 salida de transporte pesado, Puerto Santo Tomas de Castilla."	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla - EMPORNAC-.	CONSULTORES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA	23235225	1	10.2
8803277	"Reposición Carretera Ruta Rn-09 Norte, Tramo: Olintepéque - San Carlos Sija, Quetzaltenango".	CIV	ASFALTOS Y PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA	30162513	5	259.3
10903208	"Construcción Paso a Desnivel de la Ruta Ca-01 Occidente Est 27+500 Retorno a San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez".	CIV	GRUPO MURATORI SOCIEDAD ANONIMA	16896432	1	19.2
10642684	"CP-001a-2019 Mantenimiento De La Red Vial Pavimentada" Puerto Barrios, Izabal	CIV	CONSULTORES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA	23235225	3	10.2
6863272	"Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz".	MINEDUC	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	7000413	1	1.8
11135778	"Mejoramiento de sistemas de agua potable en las cabecera municipal de Chiantla, Huehuetenango."	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango.	AMADO,ORELLANA,, ALDO,RODOLFO	7594739	22	13.2
9533710	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Casco Urbano Tecpán, Chimaltenango.	Municipalidad de Tecpán, Chimaltenango	CASTILLO,BAUTISTA,, OTTO,FRANCISCO	18860893	9	23.7
11058498	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales (Primera Fase) Municipio de San Andrés Sajcabajá, Quiché.	Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, Quiché.	GOMEZ,ESCOBAR,,VI DAL,	61625698	6	4.6
10657452	Mejoramiento de la Escuela Preprimaria anexa a la escuela primaria El Pedernal, San Manuel Chaparrón, Jalapa.	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa	GUEVARA,GONZALEZ ,,ELMER,AUGUSTO	12494798	10	16.0
9883002	"Servicio de Remozamiento y Mantenimiento del Centro Recreativo El Laberinto, Barrio El Laberinto, Puerto De San José de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"	MINTRAB	GUEVARA,GONZALEZ ,,ELMER,AUGUSTO	12494798	10	16.0
11202084	"Mejoramiento camino rural de aldea El Rosario a barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu."	CIV Q.212 millones MIDES Q.16 millones	4 CARRILES, SOCIEDAD ANONIMA	59278412	4	228.0

15

BUENAS PRÁCTICAS EN EL 9º. INFORME (ASPECTOS POSITIVOS)

En Divulgación:

Se encuentran proyectos que muestran publicación de información más allá de la establecida en la normativa aplicable, eso permite profundizar en el análisis y exponer de mejor manera lo actuado en cada uno de los procesos.

En Planificación:

Se destacan dos, cuyos estudios de factibilidad, diseño y planos cuentan con todos los estudios complementarios necesarios, es evaluado y aprobado por el ente rector y durante la ejecución se llevan a cabo mejoras consensuadas entre la unidad ejecutora, el supervisor y el ejecutor, ajustes que, si bien generan documentos de cambio, estos no implican costos adicionales a la obra.

En Contratación:

Se destaca un proyecto, debido a que el proceso de contratación se desarrolla bajo los parámetros del ente donante, estos se publican como parte de las bases del concurso de precios y establecen parámetros que a criterio de CoST Guatemala, robustecen este proceso y permiten lograr una selección del ejecutor que garantiza una adecuada ejecución en términos de la capacidad técnica y financiera de la empresa contratada.

En Control de Calidad (Ejecución y Supervisión):

El proyecto de la municipalidad de Tecpán, Chimaltenango se menciona certificados de calidad de los materiales, de pruebas de laboratorio, lo cual no se publican los documentos, pero es factible solicitar todos estos a la municipalidad.

16

LECCIONES APRENDIDAS (ASPECTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN Y OPORTUNIDADES DE MEJORA)

En Divulgación, si bien hay mejoras en la publicación, persisten las debilidades en cuanto a algunas entidades de gobierno central, así como de gobierno local que no atienden la norma que regula la obligatoriedad en este tema. La implicación principal, es la limitación para el análisis de lo actuado y por ende aportar a la búsqueda de soluciones de los principales problemas que se identifican como parte del proceso de aseguramiento. En los casos de reposición de puentes y tramos viales a cargo de la Dirección General de Caminos, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la información publicada no permite hacer un análisis completo técnico, financiero o legal de los procesos, como ejemplo en los puentes no se publicaron los diseños aprobados que se utilizaron para la construcción.

En Planificación, existe una enorme debilidad en la elaboración de los estudios de factibilidad, estudios complementarios, diseño y planificación de los proyectos. En varios casos los estudios son deficientes, incompletos o realizados en fechas ya sea muy anteriores a la ejecución sin ser actualizados e inclusive se estableció que otros fueron elaborados con posterioridad a la ejecución.

El principal ejemplo de esta situación es el proyecto conocido como Libramiento de Chimaltenango, del cual se tiene información que se hicieron estudios en un trazo distinto del que se ejecutó en el proyecto, adicionalmente a unas bases del concurso básicas que no orientaba a los oferentes ni al adjudicatario sobre cuáles serían los renglones de trabajo y las especificaciones técnicas de estos, todo es genérico poniendo en desventaja a la unidad ejecutora respecto a la empresa contratista y la supervisora.

En Contratación, en general se encontró que a partir de las debilidades en planificación los documentos de base de los concursos son también débiles, no promueven la competencia y en varios de los casos solo participó una empresa.

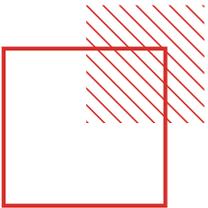
En los contratos de reposición a cargo de la unidad ejecutora Dirección General de Caminos, las bases de los concursos son débiles ya que generalizan para un tramo las especificaciones técnicas dejando de lado las obras de drenaje y su ubicación, reparaciones mayores en la estructura del pavimento, estabilización de taludes, entre otros aspectos de los proyectos. En el caso de los proyectos de riego a cargo del MAGA, de igual manera la planificación es general y no hay una evaluación comparativa de precios unitarios y totales entre proyectos similares y en la misma región geográfica.

En Control de Calidad, el abuso en el uso de las figuras alternativas utilizadas (reparación, mantenimiento, mejoramiento, reposición, ampliación, entre otras) permite que las unidades ejecutoras evaluadas por medio de los proyectos de este informe, no profundicen en la definición de los trabajos a realizar, no apliquen las actualizaciones relacionadas con las exigencias de calidad de materiales y ensayos en obra de los mismos, mismas que emite la COGUANOR cada año, esto asociado a la debilidad en planificación (técnica y financiera) es el mecanismo que permite hacer incrementos al monto contractual original combinándolo con la generación de documentos de cambio, aun cuando teóricamente se respete lo establecido en el Decreto No. 57-92 la Ley de Contrataciones y su Reglamento con relación a estos aspectos (Artículo 52 de la Ley; 44 y 45 del Reglamento, respectivamente).

La supervisión en proyectos viales ha sido débil, especialmente cuando la lleva a cabo personal de la unidad ejecutora, pues no tiene la continuidad técnicamente necesaria, es recurrente el índice de rotación y deja en manos del ejecutor la realización de las pruebas de laboratorio y de campo que garanticen la calidad de la construcción, considerando que las exigencias de esta ya eran débiles.

17

BUENAS PRÁCTICAS EN EL ASEGURAMIENTO COST



- La implementación del proceso de vida del Proyecto (Incluir en la Planificación la Operación y mantenimiento de la infraestructura, una vez concluida y recepcionada, para garantizar un servicio eficiente y eficaz a la sociedad).
- Crear y coordinar la planificación nacional de proyectos de infraestructura, a partir de la disponibilidad de recursos y priorización de necesidades sociales, económicas y ambientales, para evitar la duplicidad de trabajo en la formulación y planificación, que se reflejen en los aspectos financieros y de tiempo de ejecución.
- Fortalecer la planificación, ejecución técnica y financiera para evitar los ajustes en tiempo de ejecución del proyecto y por las recurrentes variaciones del valor original del contrato.
- Reforzar la liquidación y evaluación de los proyectos para generar propuestas de mejoras para los futuros procesos en la contratación de infraestructura pública.
- Proponer las iniciativas para que a nivel nacional se fortalezca una coordinación interinstitucional, con respecto a los proyectos de infraestructura a fin de no duplicar trabajo en la formulación y planificación.
- Es importante crear leyes anticorrupción que permitan que las actividades de concurso, de la contratación, ejecución y supervisión de obras de infraestructura pública, se orienten a crear un ambiente competitivo, con la observancia de las buenas prácticas profesionales para aumentar la productividad y el crecimiento económico del país.

- Es importante estimular la capacidad crítica de los ciudadanos en conjunto con las organizaciones comunitarias, quienes demandan un manejo correcto y adecuado de los fondos de gobierno, involucrándolos en la toma de decisiones en cuanto a la priorización de los proyectos de infraestructura, conforme a la necesidad de sus comunidades. (Veeduría social.)
- Promover el cumplimiento de las leyes para la transparencia y rendición de cuentas de la ejecución de los proyectos financiados con fondos de gobierno.
- Permitir que el manejo del sistema Guatecompras facilite las mejoras necesarias para su buen funcionamiento, con el objeto de que se cumpla con la política de datos abiertos y el uso público de la información que facilite la toma de decisiones.
- Que se busquen mecanismos que simplifiquen en tiempo los trámites y requisitos solicitados, para poder publicar los concursos al portal de Guatecompras, ya que se ha podido observar que en los documentos existe una brecha significativa entre la aprobación del diseño, con la licencia que emite el Ministerio de Ambiente, que en ocasiones ya está vencida, así como con el estudio de viabilidad y la asignación presupuestaria, donde ya los precios de los renglones de trabajo están desactualizados.
- Revisar a detalle los procesos de concurso de precios debido a que actualmente no hay un ente rector que cuente con todos los precios de los trabajos que se realizan en el presupuesto de obra de la infraestructura que se ejecuta en Guatemala.
- Que se pueda reforzar los diferentes registros, con el objeto de promover la competitividad en el ambiente de concursos de obra pública, implementando la acreditación de las empresas de tal manera que se solicita solvencias o declaraciones juradas de no haber realizado mala práctica del ejercicio que les compete, ya sea diseño, planificación, consultoría, supervisión, ejecución o mantenimiento.

18

CONCLUSIONES DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO

En las siguientes conclusiones se comparten la referencia de los informes individuales de los proyectos que fueron evaluados en el noveno informe, y que están relacionados con la conclusión en la que se incluye. A continuación se comparte el link para consultar los informes individuales de los proyectos evaluados en el 9º. Informe: <http://proyectos.costguatemala.org/public/costProyectos?page=2>

- El programa de trabajo final no se publica en la mayoría de los proyectos que permita comparar los cambios con respecto al cronograma inicial (Ver informes CoST del 45 al 56).
- El reporte de evaluaciones y auditorías a los proyectos no necesariamente se debe considerar en la fase de post-contrato, (Ver Informes CoST del 45 al 56).
- El 75 % de las publicaciones en el portal de Guatecompras reflejan la identificación de los proyectos y los fondos para el proyecto que corresponde al precontrato. Con relación al contrato aproximadamente un 70% son publicadas y un 30% con relación al post-contrato son publicados. (Ver informes CoST 42, 48, 49 y 55 cuyos proyectos pertenecen a los 3 grupos descritos anteriormente).
- Dentro de la documentación que menos se publica por fases del precontrato, es el presupuesto, así como el estudio de viabilidad. (Ejemplo ver el Informe No. 46) En la fase del contrato es el proceso de la oferta del diseño y el proceso de la oferta de la supervisión, así como programa y cronograma de ejecución y supervisión (Ejemplo ver Informe CoST 55 y 56)
- Con relación a los estudios a detalle de los proyectos, debido a los costos elevados de la pre-inversión, muy pocas entidades ejecutoras logran cubrir este renglón para contratar empresas consultoras para su elaboración. Ante la limitación de presupuesto las entidades optan por designar a personal de la entidad para que desarrollen los diferentes componentes del proyecto tal el

caso del perfil, el diseño y planificación, elaboración de especificaciones generales, técnicas y disposiciones especiales; en los casos de reparaciones, reposiciones, mejoramientos y similares, no se cuenta con información básica para definir el proyecto y se hace de forma general para luego en la ejecución hacer los ajustes (Ejemplo ver Informes CoST 42, 50, 51, 52, y 56).

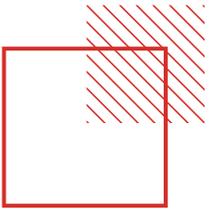
- En los proyectos viales, especialmente en aquellos de gran magnitud, se observa debilidad en la definición de los alcances de la obra, lo cual incide en el uso frecuente de la figura del VOAC¹⁶, ya que esto permite hacer ajustes al precio sin dejar de cumplir la normativa vigente, incrementando sin límite el costo del proyecto (Ejemplo ver Informes CoST 47, 48 y 49).
- Los estudios econométricos realizados para justificar indicadores como el Costo-Beneficio; así como los estudios de impacto ambiental en los proyectos carreteros, pasos a desnivel y de puentes permiten asegurar de mejor manera la inversión así como también aportan un enfoque integral al análisis de riesgos. Los resultados de una adecuada pre-inversión permite incorporar los costos de las medidas de mitigación, y correctivas que sean necesarias aplicar, y no deben ser consideradas como “imprevistos”. El considerar los gastos de mitigación reduce la incertidumbre y facilita la fase de contratación, ya que proporciona información completa a los contratistas que consideren participar en procesos competitivos (Ejemplo, ver Informes CoST 47 y 48).
- El contar con todos los estudios de diseño, planificación y presupuestos que la magnitud del proyecto demande, maximiza la capacidad de gestión de los supervisores que evalúan la calidad de la construcción, ya que cuentan con los elementos para controlar de mejor forma los aspectos críticos que aseguran la viabilidad de la misma, así como proponer las medidas correctivas que sean necesarias. (Ejemplo ver Informes CoST 42, 50, 51, 52, y 56).
- Otra situación que se presenta en la supervisión se relaciona con el hecho de que los profesionales asignados son personal permanente de la entidad (Funcionarios públicos), los que tienen a su cargo varios proyectos, lo cual implica pocas visitas a los proyectos y consecuentemente un débil control de la calidad o la delegación de esta función a personal de la empresa contratada (Ejemplo ver Informes CoST 42, 46, 50, 51, 52, 54 y 56)
- Es importante observar las actualizaciones que la Comisión Guatemalteca de Normas -COGUANOR- como la entidad que gestiona la normalización técnica y actividades conexas para la obtención de productos y servicios de calidad, con relación a los materiales de construcción, así como también las pruebas de laboratorio las cuales son aprobadas por la CONRED.

¹⁶ El mecanismo del Valor Original Actualizado del contrato es el que permite hacer ajustes al valor contratado sin que estos sean considerados en las limitaciones del 20 % y el 40 % establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

- Existe una normativa de Seguridad Industrial para implementar en la ejecución en obra y en los proyectos evaluados en este informe se estableció durante las visitas de campo que esta norma no se cumple, aduciendo sus altos costos. Únicamente en un proyecto de la DGC parte del personal supervisor llevaba equipo de proyección personal, EPP. (Ejemplo ver Informes CoST 42 y 53).
- Con respecto a los anteriores informes de aseguramiento se observa que los niveles de divulgación en términos generales mejoraron, sin embargo, es importante que la normativa vigente de las entidades que ejecutan proyectos de infraestructura incorporen procedimientos internos que garanticen el debido cumplimiento de los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-..
- En el caso de proyectos que no generan capital fijo y que no están obligados a cumplir con el SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) es necesario revisar el alcance no sólo de la magnitud de la inversión sino de las implicaciones en materia de seguridad, impacto ambiental, seguridad ocupacional, etc., que hace replantear que dichos proyectos tengan como base perfiles y estudios acorde a la magnitud de los factores antes mencionados. Un ejemplo práctico en uso es el listado taxativo de proyectos que utiliza el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Ejemplo ver Informes CoST 46 y 47). (Ejemplo ver Informes CoST 46 y 47).
- El cumplimiento de los indicadores de divulgación de CoST especialmente en el fase de pre-contrato permite a los actores interesados, como los contratistas interesados en participar en procesos competitivos a revisar la calidad de los estudios y diseños para reducir el nivel de incertidumbre, lo cual permite visibilizar todos estos elementos y comparar si los documentos base del concurso son congruentes con la complejidad del proyecto.
- Esas deficiencias en la planificación derivan en incrementos en plazos y montos, aunque en algunos casos se estableció que la problemática está ligada a una mala gestión financiera. (Ejemplo ver Informe CoST 56).
- Cuando no se respetan los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92, artículos 55 al 57, en cuanto a la recepción y liquidación de los proyectos de infraestructura, limita las acciones de mantenimiento de las obras ejecutados arriesgando la vida útil de la misma.
- Aprovechando los recursos tecnológicos, el gobierno debe integrar toda la información existente en las entidades brindando acceso a los formuladores de proyectos, buscando con ello fortalecer el uso de información necesaria para la preparación de cada propuesta, profundizar en el análisis de esta y realizar la construcción de escenarios y evaluación de alternativas, previo a definir la opción con la cual se ejecutará un proyecto determinado. Complementariamente, se debe sancionar severamente el incumplimiento de la normativa.

19

RECOMENDACIONES



- Se recomienda apostar por un cambio radical en la forma de hacer las cosas de forma integral, revisando y recomponiendo cada fase, cada etapa de cada uno de los procesos. Desde la identificación de los proyectos, los estudios y análisis necesarios para garantizar un uso racional de los recursos y más valor por el dinero, en términos de servicios de esa infraestructura a los ciudadanos.
- Se recomienda que las autoridades gubernamentales fortalezcan las normativas que regula la Inversión Pública de tal manera que la asignación de recursos sea canalizada para la realización de estudios a detalle, especialmente, para proyectos de gran envergadura.
- Se recomienda impulsar la divulgación de las normas existentes que regulan la inversión pública, socializarlas y velar por su cumplimiento.
- La Iniciativa CoST insiste en la necesidad de reforzar la coordinación interinstitucional, a fin de lograr la ejecución de infraestructura pública de primera calidad.
- Se recomienda que las organizaciones de la sociedad civil con el apoyo de los sectores público y privado promuevan la formación ciudadana, para comprender la lógica de los proyectos y como asegurar la calidad y seguridad de estos.
- Se recomienda promover la participación ciudadana y la veeduría social en proyectos de infraestructura pública.
- Se recomienda fomentar la responsabilidad de las empresas constructoras para desarrollar proyectos de acuerdo con criterios técnicos y a ética profesional.

- En el ámbito municipal, se recomienda redoblar los esfuerzos para invertir en la realización de estudios a detalle de los proyectos que ejecutan, tanto para optimizar el uso de los recursos, como para brindar servicios de buena calidad a los vecinos.
- Los profesionales relacionados con cada etapa deben hacer su mejor esfuerzo y de ser el caso contar con mecanismos de denuncia cuando se les coaccione a cometer actos anómalos que sacrifiquen la calidad de los proyectos que se ponen a disposición de la población.
- Debe modificarse la opción de sin SNIP (proyectos que no generan capital fijo) a nivel de ejecución de proyectos de obra pública, demandando que todo proyecto cuente con un perfil mínimo que brinde información sobre la forma en que se invertirán los recursos.
- Es necesario revisar a detalle cada uno de los procesos de concurso de precios, simplificando los trámites para contar por una parte, con un robusto registro de precalificados que pondere las capacidades técnicas y financieras; y por otra parte los requisitos solicitados para los concursos deben poderse integrar en parte al registro, para así facilitar la competencia. En todos los eventos debe prevalecer para la selección la capacidad técnica comprobable.
- Es importante, promover el conocimiento e implementación de la normativa aplicable al control de calidad de materiales y la seguridad industrial en obra.
- Se recomienda que el ente rector y los entes fiscalizadores fortalezcan, promuevan una cultura de transparencia en términos de acceso a la información y rendición en cuentas. Adicionalmente, es necesario que en su portal se cree una pestaña para visibilizar los proyectos de infraestructura evaluados y sus respectivas sanciones.
- Se recomienda implementar el uso de solvencias y declaraciones juradas, que estas puedan remitirse al REGAE (Precalificado de consultoría, supervisión y obra) para que, en caso de un mal desempeño, se ajusten las categorías y obtengan sanciones por mala práctica (con opción de defensa y plazo de resolución de conflictos).

- Se recomienda que el gobierno central, promueva políticas de transparencia y establecer guías, manuales, de procedimientos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, IDS CoST, OC4IDS entre otros.
- Fortalecer la elaboración de estudios y diseños para minimizar la incertidumbre del proyecto al momento de la ejecución y por ende las variaciones en tiempo y costos.
- Reforzar la gestión financiera de los proyectos a fin de evitar la necesidad de ajustes por variación del valor original actualizado del contrato.
- Revisar los procedimientos internos de las unidades ejecutoras con relación a la liquidación de los procesos de contratación y ejecución de obras y lograr que las mismas cuenten con una adecuada y oportuna gestión del mantenimiento durante su operación y servicio a la población.
- Un aspecto que vale la pena destacar es el incumplimiento de las normas de seguridad industrial en las obras, en ninguna de las visitas se encontró que el personal estuviera utilizando el equipo de protección personal.
- Es necesario hacer ajustes al sistema GUAATECOMPRAS, a fin de poder acceder a todos los proyectos que estén en ejecución y terminados de forma que se cumplan la política de datos abiertos. Así como permitir generar otras estadísticas, tal el caso del número de empresas proveedoras que prestan servicios de construcción y cuántas de estas tienen contratos para periodos determinados.
- La Iniciativa CoST Guatemala, reitera su compromiso por facilitar el diálogo entre los entes rectores de la planificación, las finanzas y los entes fiscalizadores para armonizar los criterios y lograr mejoras sustantivas en los procesos de contratación de obra.

20

ANEXOS

Matriz de Recomendaciones agrupadas por sector cuadro 1

MATRIZ DE RECOMENDACIONES DEL 9o. INFORME CoST POR SECTOR

No.	Recomendaciones	Sector Público	Sector Privado	Sociedad Civil	Academia	Entidades Contraloras	EA's	ANAM y Munis	Medios Com.	Organizaciones Internacionales
1	• Se recomienda apostar por un cambio radical en la forma de hacer las cosas de forma integral, revisando y recomponiendo cada fase, cada etapa de cada uno de los procesos. Desde la formulación de los proyectos, los estudios y análisis necesarios para garantizar un uso racional de los recursos y más valor por el dinero, en términos de servicios de esa infraestructura a los ciudadanos.	x					x	x		
2	• Se recomienda que las autoridades gubernamentales fortalezcan las normativas que regula la Inversión Pública de tal manera que la asignación de recursos sea canalizada para la realización de estudios a detalle, especialmente, para proyectos de gran envergadura.	x					x	x		
3	• Se recomienda impulsar la divulgación de las normas existentes que regulan la inversión pública, socializarlas y velar por su cumplimiento.	x		x	x		x	x	x	
4	• La Iniciativa CoST insiste en la necesidad de reforzar la coordinación interinstitucional, a fin de lograr la ejecución de infraestructura pública de primera calidad.	x		x			x	x		
5	• Se recomienda que las organizaciones de la sociedad civil con el apoyo de los sectores público y privado promuevan la formación ciudadana, para comprender la lógica de los proyectos y como asegurar la calidad y seguridad de estos.	x		x				x		x
6	• Se recomienda promover la participación ciudadana y la veeduría social en proyectos de infraestructura pública.			x	x				x	x
7	• Se recomienda fomentar la responsabilidad de las empresas constructoras para desarrollar proyectos de acuerdo con criterios técnicos y a ética profesional.		x		x					x
8	• En el ámbito municipal, se recomienda redoblar los esfuerzos para invertir en la realización de estudios a detalle de los proyectos que ejecutan, tanto para optimizar el uso de los recursos, como para brindar servicios de buena calidad a los vecinos.			x				x		
9	• Los profesionales relacionados con cada etapa deben hacer su mejor esfuerzo y de ser el caso contar con mecanismos de denuncia cuando se les coaccione a cometer actos anómalos que sacrifiquen la calidad de los proyectos que se ponen a disposición de la población.		x		x	x				
10	• Debe modificarse la opción de sin SNIP (proyectos que no generan capital fijo) a nivel de ejecución de proyectos de obra pública, demandando que todo proyecto cuente con un perfil mínimo que brinde información sobre la forma en que se invertirán los recursos.	x								
11	• Es necesario revisar a detalle cada uno de los procesos de concurso de precios, simplificando los trámites para contar por una parte, con un robusto registro de precalificados que pondere las capacidades técnicas y financieras; y por otra parte los requisitos solicitados para los concursos deben poderse integrar en parte al registro, para así facilitar la competencia. En todos los eventos debe prevalecer para la selección la capacidad técnica comprobable. Y contener un registro en donde aparezca las empresas o consultores que presenten sanciones por malas prácticas.	x	x			x	x	x		
12	• Es importante, promover el conocimiento e implementación de la normativa aplicable al control de calidad de materiales y la seguridad industrial en obra.	x		x			x	x		
13	• Se recomienda que el ente rector y los entes fiscalizadores fortalezcan, promuevan una cultura de transparencia en términos de acceso a la información y rendición en cuentas. Adicionalmente, es necesario que en su portal se cree una pestaña para visibilizar los proyectos de infraestructura evaluados y sus respectivas sanciones.	x				x	x	x		
14	Se recomienda crear una ley específica para el control de calidad de obras de infraestructura, orientada a definir los perfiles, categorías, aranceles y clasificación por áreas de trabajo orientadas a las especialidades de ejecución de proyectos de obra civil de infraestructura, con normativas específicas de cada especialidad consignada en SEGEPLAN	x			x	x	x	x		
15	• Se recomienda implementar el uso de solvencias y declaraciones juradas, que estas puedan remitirse al REGAE y que sean susceptibles de revisión previa a la entrega de la respectiva constancia (Pecalificado de consultoría, supervisión y obra) para que, en caso de un mal desempeño, se ajusten las categorías y obtengan sanciones por mala práctica (con opción de defensa y plazo de resolución de conflictos).	x								
16	• Se recomienda que el gobierno central, promueva políticas de transparencia y establecer guías, manuales, de procedimientos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, IDS CoST, OCAIDS entre otros.	x								
17	• En forma particular de la formulación de los proyectos se debe Fortalecer la elaboración de estudios y diseños para minimizar la incertidumbre al momento de la ejecución y por ende las variaciones en alcances y costos.	x			x		x	x		
18	• Reforzar la gestión financiera de los proyectos a fin de evitar la necesidad de ajustes por variación del valor original actualizado del contrato.	x			x	x	x	x		
19	• Revisar los procedimientos internos de las unidades ejecutoras con relación a la liquidación de los procesos de contratación y ejecución de obras y lograr que las mismas cuenten con una adecuada y oportuna gestión del mantenimiento durante su operación y servicio a la población.	x	x	x		x	x			
20	• Un aspecto que vale la pena destacar es el incumplimiento de las normas de seguridad industrial en las obras, en ninguna de las visitas en los proyectos que se pudieron visitar se encontró que el personal estuviera utilizando este equipo de protección.		x				x			
21	• Es necesario hacer ajustes al sistema GUATECOMPRAS, a fin de poder acceder a todos los proyectos que estén en ejecución y terminados de forma que se cumplan la política de datos abiertos. Así como permitir generar otras estadísticas, tal el caso del número de empresas proveedoras que prestan servicios de construcción y cuántas de estas tienen contratos para periodos determinados.	x								
22	• La Iniciativa CoST Guatemala, reitera su compromiso por facilitar el diálogo entre los entes rectores de la planificación, las finanzas y los entes fiscalizadores para armonizar los criterios y lograr mejoras sustantivas en los procesos de contratación de obra.	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Anexo Cuadro Resumen Descriptivo de Proyectos Evaluados cuadro 2

CUADRO DE PROYECTOS DEL 9o INFORME CoST 2020				
No.	NOG	Entidad de Adquisición	Nombre del Proyecto	Modalidad de contratación
GOBIERNO CENTRAL				
1	10642684	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, Fondo de conservación Vial COVIAL.	Mantenimiento rutinario: Proyecto CP-001a-2019 Mantenimiento De La Red Vial Pavimentada	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
2	8803277	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, compras Dirección General de Caminos.	Reposición Carretera Ruta Rn-09 Norte, Tramo: Olintepeque - San Carlos Sija, Quetzaltenango	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
3	10903208	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, compras Dirección General de Caminos.	Construcción Paso a Desnivel de la Ruta Ca-01 Occidente Est 27+500 Retorno a San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
4	11202084	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-, Fondo de Desarrollo Social -FODES-	Mejoramiento Camino Rural De Aldea El Rosario A Barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
5	9883002	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Contrataciones y Adquisiciones	Licitación 03-2019, Servicio De Remozamiento Y Mantenimiento Del Centro Recreativo El Laberinto, Barrio El Laberinto, Puerto De San José, Escuintla. De La Dirección De Recreación Del Trabajador De El Estado Del Ministerio De Trabajo Y Previsión Social.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS				
6	10347097	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla - EMPORNAC- Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	Licitación Publica No. 23-2019, Ampliación Infraestructura Portuaria Entrada y Salida del Recinto Portuario para Vehículos Livianos Y Carriles No. 4 Y 5 Salida de Transporte Pesado, Puerto Santo Tomas de Castilla.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
GOBIERNOS LOCALES				
7	11135778	Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango Municipalidad De Chiantla	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Cabecera Municipal Chiantla, Huehuetenango	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
8	9533710	Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Casco Urbano Tecpán Guatemala, Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango Municipalidad de Tecpán Guatemala Departamento de Chimaltenango	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
9	11058498	Municipalidad de San Andrés Sajcabaja, Quiché	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales (Primera Fase) Municipio De San Andres Sajcabaja, Quiché	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
10	10657452	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa DMP San Manuel Chaparrón	Mejoramiento Escuela Preprimaria Anexa a Escuela Primaria Aldea El Pedernal San Manuel Chaparrón, Jalapa	Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Cuadro 4

Res 18-2019 PROYECTOS 9o INFORME													
Fase del Proyecto	Indicador	1. CIV-COVIDAL NOG 10-64-25-84	2. CIV-DGC- NOG 8-80-32-77	3. CIV-DSC- NOG 10-90-32-08	4. MIDES- FORES NOG 11-202-08-4	5. MIN-TRAB- EMP-ORINA C NOG 9-88-30-02	6. MUNI- CHIAN-TLA NOG 11-135-77-8	7. MUNI- TEOP-AN NOG 95-33-71-0	8. MUNI- SAUCABAJ NOG 110-58-49-8	9. MUNI- CHAPARRIC N NOG 10-657-45-2	10. MUNI- CHIMALLANOG NOG 64-63-27-2	11. MINE-DUC NOG 64-63-27-2	12. MUNI- CHIMALLANOG 878-80-81
		2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	2da Vista	Vista Seguimiento	Vista Seguimiento
1. Identificación del proyecto	1. Especificaciones	V	V	V	V	V	V	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	V
	2. Propósito	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	3. Localización	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	4. Beneficiarios	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	V	V	V	V	V	V	V	V
2. Fondos para el proyecto	5. Estudio de viabilidad	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	V	V	V	V	V	NO/INF	NO/INF	V
	6. Aforo de financiamiento	V	V	V	NO/INF	V	V	V	V	V	V	V	V
	7. Presupuesto	NO/INF	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	8. Costo estimado del proyecto (Precio base)	V	V	V	V	V	V	V	V	V	NO/INF	V	V
3. Proceso de contratación del diseño	9. Proceso de oferta de diseño	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
	10. Nombre del consultor principal del diseño	NO/INF	NO/INF	V	V	NO/INF	V	NO/INF	V	V	NO/INF	V	V
4. Proceso de contratación de la supervisión	11. Proceso de ofertas de supervisión	V	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
	12. Nombre del consultor principal de la supervisión	V	NO/INF	V	V	NO/INF	V	V	V	V	V	V	V
5. Proceso de contratación de las obras de construcción	13. Proceso de ofertas	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	14. Lista de oferentes	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	15. Informes de evaluación de las ofertas	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
6. Detalles del contrato de supervisión	16. Precio del contrato de supervisión	V	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
	17. Trabajos y alcances de la supervisión	V	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
7. Detalles del contrato de las obras	18. Programa de trabajo de la supervisión	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
	19. Nombre del contratista	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	20. Precio del contrato	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	21. Trabajos y alcances de la obra	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
	22. Programa de trabajo probado al ejecutor	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF
8. Ejecución del contrato de supervisión	23. Cambios significativos al precio de contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación	V	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	V
9. Ejecución del contrato de las obras	24. Cambios individuales que afectan el precio y la razón de los cambios	V	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
	25. Cambios individuales que afectan el programa y la razón de los cambios	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	V
	26. Detalles de pagos adicionales al contratista	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
10. Post-contrato de las obras	27. Precio actualizado del contrato	V	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
	28. Total de pagos realizados	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
	29. Alcance real de la obra	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
	30. Programa actualizado	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V
	31. Reporte de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	NO/INF	V

Cuadro 5: Reporte de SICOIN detalle de gastos Tormenta ETA- IOTA

<p style="text-align: center;">Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto CUR del Gasto</p> <p style="text-align: center;">Expresado en Quetzales</p> <p style="text-align: center;">Programa = 94, Estado CUR = APROBADO, Descripción (GASTOS) CONTIENE: %TROPICAL%, Fecha Aprobado > 01/11/2020, Pagado Total = S</p>																										
<p style="text-align: right;">PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/03/2021 HORA : 22:38:57 REPORTE: R00804107.rpt</p>																										
EJERCICIO: 2020																										
No. CUR	No. ORI	FECHA	DEV	NOR	OGA	NOE	OGA	408US	NIT	BENEFICIARIO	DESCRIPCION CUR	MONTO GASTO	MONTO DEDEDUCCION	MONTO LIQUIDO	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifco	Subcto	Aprobdo	S. Pago	PAGO	FECHA PAGO			
ENTIDAD: 11130020-202-00 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL																										
508	513	2012200	DEV	NOR	OGA	408US				ANDRAGOS BARBETA SASTADAN	LQ POR ADQUISICION DE 5000 BOLSAS PLASTICAS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIBRECCION DE COORDINACION Y ORGANIZACION DEL MEDEA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE USUARIOS PARA LOS DAMNIFICADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ESTADO DE EXCEPCION ETA 20-2020 Y 21-2020.	72,500.00	1,941.96	70,558.04	0.00	APROBADO	USUARIOS								2012200	
												Total Fuente 11 72,500.00														
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :																										
CANTIDAD DE CUR: 1																										
ENTIDAD: 11130020-203-00 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL																										
857	844	2012200	DEV	NOR	OGA	428071				MANSA FOOD ASSURANCE SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION DE MEZCLAS DE ALIMENTOS DESHIDRATADOS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LA DEPRESION TROPICAL ETA SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO COCPE-65-2020	3,995,956.00	817,423.5	3,178,532.5	0.00	APROBADO	USUARIOS								2012200	
												Total Fuente 51 3,995,956.00														
955	953	2012200	DEV	NOR	OGA	441088				GUATEMALTECA DE REPORTAJOS Y REPRESENTACIONES MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION DE REVISTAS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A DISTRIBUIDORES LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO COCPE-65-2020	995,075.00	80,755.6	914,319.44	0.00	APROBADO	USUARIOS								2012200	
												Total Fuente 51 995,075.00														
951	622	2012200	DEV	NOR	OGA	449588				GONZALEZ AGUILAR OTTO WILFEDO	PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A DISTRIBUIDORES LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO	15,866,516.00	1,821,661.28	14,044,854.72	0.00	APROBADO	USUARIOS									2012200

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto
CUR del Gasto**

Expresado en Quetzales

Programa = 94, Estado CUR = APROBADO, Descripción (GASTOS) CONTIENE: %TROPICAL%, Fecha Aprobado > 01/11/2020, Pagado Total = S

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 22/03/2021
HORA : 22:38:57
REPORTE: R00804107.rpt

EJERCICIO:		2020																					
No. CUR	No. ORI	FECHA	REG	MOD	GPO	MIT	DESC. BENEFICIARIO	DESCRIPCION CUR	MONTO GASTO	MONTO DEDUCCION	MONTO LIQUIDO	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifco	Salicio Aprobado	S. Pago	SOL PAGO	FECHA PAGO				
TOTAL ENTIDAD:									21,032,498.18		1,393,688.30	24,526,186.48											
CANTIDAD DE CUR:									5	21,032,498.18	1,393,688.30	24,526,186.48											

21

GLOSARIO

Adquisición: El proceso de contratar bienes, obras y servicios. Abarca todo el ciclo del proyecto.

Ampliación: Acción que tiene por objeto aumentar la capacidad de un bien existente. Comprendiendo dentro de la ampliación el equipamiento respectivo para la prestación del servicio.

Auditoría: Una revisión de procedimientos selectivos para establecer si el trabajo se ha realizado como se había previsto e investigar el uso adecuado de los fondos destinados al proyecto.

Bitácora de campo u obra: Libreta oficial y de carácter legal, que sirve como instrumento de comunicación entre la Entidad de Adquisición, el Contratista, y el Supervisor, en la cual se asientan los hechos y asuntos sobresalientes, que de alguna manera afecten al proyecto o a la misma ejecución de la obra.

Construcción: Acción que corresponde a la materialización de un bien que no existe a la fecha. La construcción de infraestructura debe tener considerado el equipamiento dentro de su formulación y presupuesto.

Contratista: Una persona individual o jurídica que ha celebrado un contrato para llevar a cabo obras, proveer bienes o prestar servicios.

Contrato: Un acuerdo vinculante celebrado entre dos o más partes, cuyo objetivo es ser ejecutable legalmente.

Contrato de supervisión: Un contrato con un consultor para supervisar el desempeño del contratista en relación a la construcción de obras, para dar un nivel de re-aseguramiento al contratante acerca de la calidad del trabajo.

Entidades de Adquisiciones (Entidades Ejecutoras): El Estado, autoridades regionales o locales, entidades regidas por las leyes públicas, que adquieren obras, bienes y servicios con financiamiento público total o parcial.

Estudio de factibilidad: Proyecto de diseño de ingeniería de la obra, que permite identificar la ubicación, los beneficiarios, el presupuesto y sus renglones de trabajo y los planos de construcción de los distintos elementos de la obra.

Estudio de viabilidad: Una evaluación del proyecto propuesto para determinar la dificultad y posible éxito y beneficios de su implementación.

Evaluación de licitación: Evaluación detallada y comparación de las ofertas de contratistas, proveedores o quienes prestan servicios, con base a criterios del menor costo o más favorable en aspectos económicos (costo y calidad y cuando amerita el tiempo de ejecución).

Guatecompras: Portal electrónico del Ministerio de Finanzas Públicas de la República de Guatemala, en el que deben de divulgarse todos los concursos públicos para adquisición de bienes, obras y servicios que contraten las entidades del Estado.

Información Clave del Proyecto (ICP): La ICP en este contexto, tiene como objetivo indicar que la información divulgada sobre un proyecto es suficiente para permitir a los actores clave formular juicios informados acerca del costo y calidad de la infraestructura en cuestión.

Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST): Iniciativa internacional multisectorial diseñada para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector de la construcción.

Licitación: Oferta oficial por escrito a una invitación, que contiene una propuesta de costos para realizar obras, prestar servicios o proveer suministros requeridos, y se presenta en respuesta a un ejercicio de licitación. Generalmente, esto involucra la

presentación de la oferta en un sobre sellado, dirigido a una dirección específica con una fecha y hora límite.

Mejoramiento: Acción que tiene por objetivo aumentar la capacidad o productividad de un servicio o bien existente y de la calidad del servicio prestado; cambiando el estándar original.

Oferta: Es la respuesta positiva emitida por un oferente con la presentación de documentos, en respuesta a una invitación a licitar, o un anuncio para proporcionar bienes, realizar obras y/o servicios para cualquier o un comprador específico, sin una solicitud específica o invitación a licitación. También se refiere a una expresión de disposición de un licitador para celebrar un contrato.

Período o Plazo del contrato: Arreglo para construir obras, proporcionar bienes o prestar servicios establecidos por un período fijo de tiempo.

Reposición: Implica la renovación parcial o total de un bien existente con o sin cambios en la capacidad del mismo. La reposición de infraestructura debe tener considerado el equipamiento dentro de su formulación y presupuesto, cuando la vida útil de éste, esté agotada.

Transparencia: En el contexto de la Iniciativa CoST, la transparencia está vinculada a la divulgación de información clave de proyectos de construcción, como parte del proceso de rendición de cuentas.

22 FOTOGRAFÍAS DE ALGUNOS PROYECTOS EVALUADOS EN 9º. INFORME



MUNICIPALIDAD CHAPARRON NOG 10657452



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL NOG 10347097



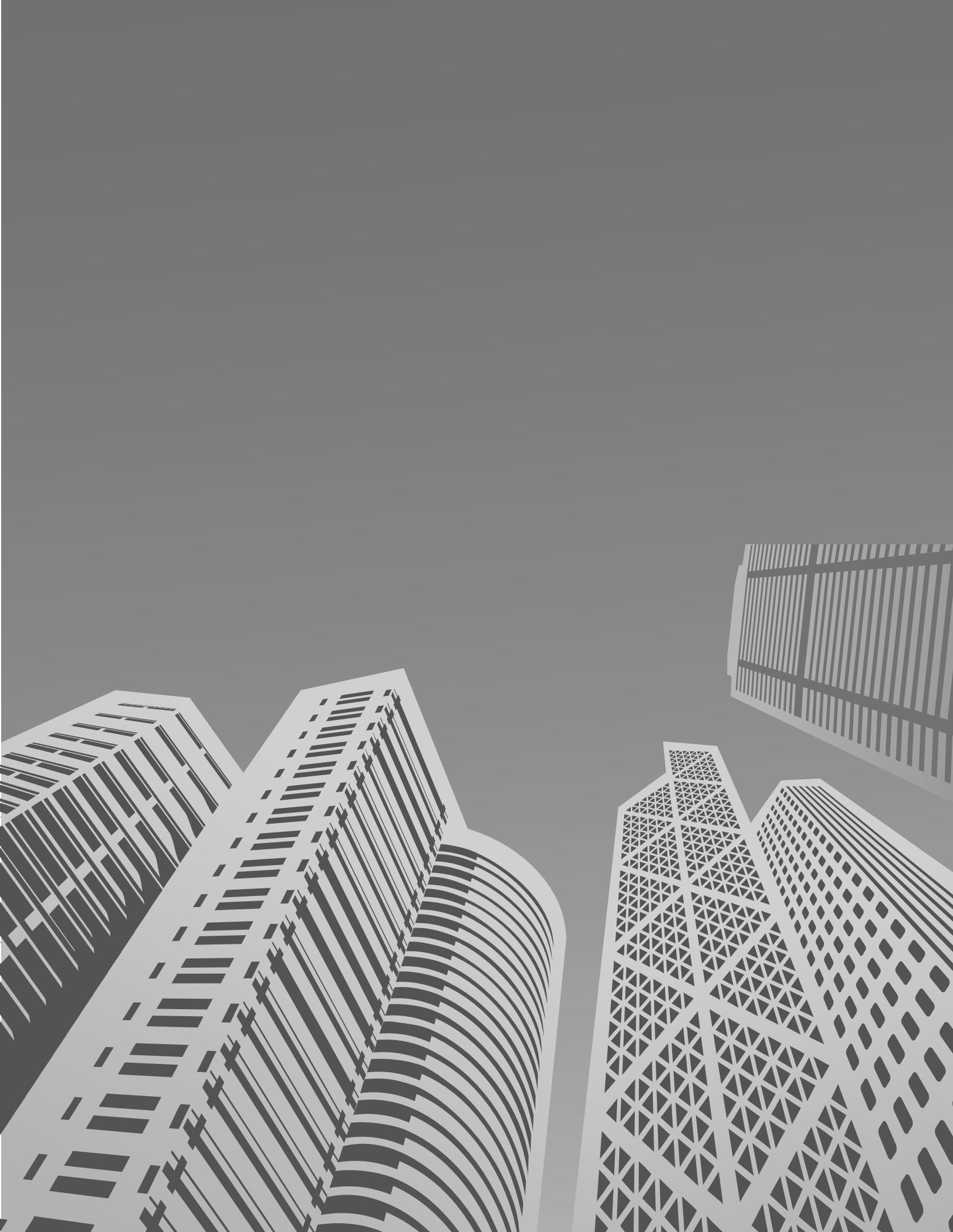
MUNICIPALIDAD CHIANTLA NOG
11135778



MUNICIPALIDAD CHAPARRON NOG 10657452



CIV-DGC NOG 8803277 REPOSICIÓN Ruta Rn-09 Norte





Iniciativa de Transparencia en Infraestructura

Guatemala

Cámara Guatemalteca de la Construcción
Km. 7.5 CA-Antigua a El Salvador lote No. 215 Residencial El Prado, zona 4.
Santa Catarina Pinula.
PBX (502) 2387 2730
Correo: guatemala@infrastructuretransparency.org

www.costguatemala.org

Síguenos en:  CoSTGuate

 CoSTGuatemala